

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1699-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y
CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renault

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente

MIEMBROS CONECTADOS VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA).
M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora, de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Jeffrey Serracin Flores, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 1: Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1699

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos, como ustedes saben hoy don Ronald salía de viaje a representarnos afuera, entonces pues me corresponde esta tarea de coordinar la reunión del día de hoy que es la sesión 1699.

Doña Sonia se nos une en un momentito. Entonces podemos ir avanzando, con los puntos iniciales antes de entrar al nombramiento de evaluadores que está como punto después de los informes para que doña Sonia nos acompañe, que siempre tiene un rol muy importante en esto de la selección de los pares evaluadores. Entonces, en primer lugar, ustedes conocen la agenda y vamos a votar entonces el orden del día. Si lo tienen a bien, entonces por favor levantar la mano para manifestar su acuerdo. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1699

Se aprueba la agenda 1699 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1699.
2. Aprobación Acta 1698.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 205
4.2.2. Proceso 125
4.2.3. Proceso 181
4.2.4. Proceso 114
4.2. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.
5. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

6. Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1699.2. Aprobación de acta 1698. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (Sede Guápiles).5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 125.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 181.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114.8. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.9. Modificación de agenda.10. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1698.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1698 como punto siguiente. Si tienen algo que agregar u observaciones al acta, entonces si están de acuerdo con el acta, procedemos a votarla, por favor Se aprueba acta 1698 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces vamos con los informes de parte de don Ronald me dice que él solamente quería informar que tuvieron una reunión con la rectora de la UCIMED. Pero que doña Laura podría encargarse de darnos los detalles de la reunión. Y de mi parte, les cuento que ayer fuimos a la sesión a la ceremonia de entrega de certificado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa de la UNED. Estuvo doña Laura, estuvo Sugey mi persona muy interesante pues la modalidad que tuvimos porque nosotros estábamos en una sala de videoconferencia con algunas de las personas y el resto de las personas estaba en otra sala en un sexto piso viéndolo por transmisión y también estuvo transmitido por Facebook Live para el resto de la comunidad de la UNED. Muy interesante. Se nos hizo más larguita de lo que estamos acostumbrados porque los discursos estuvieron un poquito animados también, posiblemente por las circunstancias que estamos viviendo como lo hizo saber muy claramente el coordinador de la carrera y también muy interesante porque participaron el sindicato de directores y participó la Dirección de Supervisión del Ministerio de Educación y el COLYPRO, porque muchos de ellos trabajan de manera coordinada con la carrera en los distintos proyectos que tienen de administración educativa. Entonces, se nota además como la carrera está trabajando, haciendo sinergias muy interesantes con los administradores de la educación en todos los niveles. Entonces, tal vez doña Laura, si quisiera agregar algo más, no sé ustedes si tienen algún informe que nos quieran dar. No. Y si no, entonces pasamos a darle la palabra a doña Laura para los informes de la Dirección Ejecutiva. Gracias.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a los que están aquí presencialmente y a los que nos acompañan virtualmente.

1. Bueno, en primer lugar, aunque don Francisco y yo vamos a presentar un informe por escrito del evento en el que estuvimos en Puebla, sí me interesa recuperar algunos, elementos de esta reunión para que también queden el acta. El objetivo del encuentro en el que estuvimos invitados se hacía, con miras sobre todo a monitorear aquellas incidencias en temas emergentes, en la agenda educativa mundial y que se pudieran plantear y refrescar los temas de agenda que se van a revisar finalmente en la reunión de Brasil en el 2024.

En esta reunión se plantearon dos ejes temáticos y la idea era que las personas que estuviéramos ahí, que como bien lo dijo don Francisco, había cerca de 200 personas que

representaban instituciones de educación superior, rectorías, unidades de calidad, unidades de aseguramiento de la calidad estudiantes, nada más para repasarles a ustedes. Los ejes temáticos que se plantearon eran Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina. Educación superior, Diversidad cultural e interculturalidad en América Latina. La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y se agregaron para esta jornada justamente para el refrescamiento y análisis con mira a la reunión de marzo de 2024, la formación docente y condiciones de trabajo y de vida de los actores principales de la educación superior. El impacto del COVID en la educación superior. Inclusión, diversidad y papel de la mujer en la educación superior. Financiación y gobernanza y la autonomía de las instituciones de educación superior. Los futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe y los desafíos para el futuro de la educación superior y el Caribe.

La inauguración fue muy interesante. Estuvo el secretario de la Secretaría de Educación Pública de México y estuvo la rectora de la Universidad de Puebla, junto con don Francésc Pedro, que como ustedes saben es el director de IESALC, en esa mesa.

Además, en la inauguración, que fue un tema que se repitió, hubo representación estudiantil que a mí me parece que fue uno de los aportes más importantes de esta reunión, de esos ejes temáticos, lo que hicimos don Francisco y yo fue participar en mesas distintas, entonces bueno, el resultado de eso nosotros se los vamos a comentar. La idea es que las observaciones se recopilan y se van a terminar de sistematizar para la reunión que sigue. Pero, además, me parece importante señalarles a ustedes que por lo menos de mi apreciación, aparte de lo que ya había señalado don Francisco, de las cosas más importantes es que, sí se resaltó muchísimo todo el tema de la accesibilidad, de la equidad y de la inclusión en temas de educación superior.

Me pareció realmente un aporte el tema de la presentación y de los aportes de los estudiantes en las mesas de trabajo. Yo creo que esa fue una de las cosas más importantes. Y finalmente pues señalarles que nosotros aprovechamos esas reuniones para establecer contacto con algunas instancias con las que ya hemos trabajado o hemos tenido contacto, como por ejemplo con la SEGIB, ahí estuvo don Félix, yo establecí contacto con Ana Capilla, que ella es de OEI, ahí estaba en el en el evento y también hicimos contactos con varias instituciones, incluidas el rector de la Universidad del Salvador de Centroamérica, estaba el rector de la Universidad de El Salvador, estábamos, de Costa Rica, había representación del CSUCA y de la USAC y finalmente tuvimos una reunión, más extensa que la idea es que veamos ahí una carpeta de proyectos que ellos tienen y que podamos ver institucionalmente lo que podamos avanzar. Entonces, eso es como de forma resumida, yo quería que quedara aquí comentarles a ustedes que era lo que lo que habíamos hecho.

2. También bueno, señalarles que la semana pasada tuvimos algunas reuniones que sí me parece importante que ustedes lo tengan presente. Yo tuve una reunión el día viernes en la tarde, Angélica me invitó con USAC, ellos querían ponernos en autos de la situación que todavía está atravesando USAC. Ellos están regresando ya físicamente a USAC, pero tienen temas logísticos, administrativos importantes, durante todo ese tiempo que estuvieron fuera, tienen plagas, ha habido deterioro muy importante de materiales, entonces están haciendo un proceso de reincorporación paulatino, además de que hay nombramiento de autoridades nuevas. Entonces tuvieron una reunión de acercamiento, para presentarnos a esas nuevas autoridades. Ellos reiteraron el compromiso con la acreditación, pero que sí era muy importante que supiéramos cuál era la situación que habíamos tenido.

3. Y efectivamente, el viernes en la tarde además tuvimos esta reunión con UCIMED, donde estaba la rectora de la institución y ellos plantearon algunos temas que a propósito de las

decisiones que se habían tomado , o que habían tenido esta universidad , como derivado de los procesos de acreditación, si querían plantearnos algunas, inquietudes que ellos como cuerpo colegiado, porque estaban todos los decanos como los denominan ahora y la Rectoría, entonces querían, sobre todo hacernos a ver a don Ronald y a mí, algunas inquietudes en términos de cómo iban algunas recomendaciones, y que ellos si quisieran tener un poquito más de precisión sobre cuándo se toma la decisión en relación con estos temas, los cuales no voy a detallar porque voy a posteriormente a compartirles a ustedes el documento que ellos nos hicieron llegar, pero básicamente ellos expresaron sus inquietudes sobre temas de cómo se conceptualiza el tema del número de docentes de tiempo completo, cómo se conciben las investigaciones que están hechas por docentes en cursos de servicio, las dificultades que ellos tienen como universidad eventualmente para becas, para posgrados, lo que esto implica para la universidad en general sobre el la óptica de los de los evaluadores externos, señalaron en esta esta inquietud de cómo se explica estas diferencias entre la gestión de los entes públicos y privados y los temas de investigación o proyectos de acción social. Así como también plantearon el tema de si estábamos hablándonos con CONESUP sobre la implementación del nuevo reglamento y su implicación en el tema de las de las PCPE, también señalaron su inquietud sobre el tema del modelo de acreditación, sobre tema, pues nosotros les explicábamos , lo que habíamos avanzado y que esto ya está aprobado y que finalmente se está trabajando en las guías, eso básicamente fue lo que ellos nos expusieron y bueno, ya doña Lady señaló que ayer estuvimos en esta ceremonia de acreditación.

También, mencionó el rector de la universidad que están trabajando en un tema de acreditación institucional con ANECA, y señalaron también que están buscando la posibilidad de tener el sello Kalos, que como ustedes saben es un sello que ha desarrollado RIACES para el tema de la de la virtualidad. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Bien, entonces, algún comentario don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si me permite. Muchísimas gracias. Dos cosas. Una, que doña Laura pues mencionó y yo tuve la oportunidad también de poder conversar con gente de la Universidad de San Carlos, donde me decían que justamente el lunes de esa semana estaban iniciando operaciones en la universidad. Yo le planteé que para nosotros era muy importante conversar porque teníamos los procesos de acreditación en camino y conversé con una señora que era la directora de docencia y ella nos remitió directamente a las a las carreras, no me dio más información, me dijo que bueno, estaban tratando de normalizar, pero que nos remitiéramos a las carreras porque ellas son los que conocían con mayor detalle la situación y un poco pensando en toda la discusión que hemos tenido nosotros en relación a tema.

Y un segundo aspecto que a mí sí me interesa pues socializar y lo iba a hacer en su momento con la Comisión de Internacionalización es que doña Laura puede ser que comparta conmigo el criterio. Y nosotros estamos perteneciendo a dos organizaciones que una es RIACES y la otra es SIACES. Y no necesariamente ellas, pues tienen que, no sé cómo decirlo, una la mejor de las relaciones, para decirlo así, pareciera ser que hay una suerte incluso de competencia de participantes. Menciono esto porque en algún momento sería interesante que nosotros valoráramos. Y cuál va a ser la estrategia de participación nuestra, en el sentido de seguir, con una relación como la que tenemos con las dos en este momento, optar, lo menciono porque efectivamente, repito, hubo diferencias notables e importantes de destacar y es importante que ustedes lo sepan, que no necesariamente son coincidentes en lo que tiene que ver con, las diferentes agencias de acreditación que participan en cada una de ellas. Eso era. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Y a mí me parecen interesantísimos esos temas. Todos, esperemos que se puedan tratar a profundidad lo de la próxima conferencia.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (Sede Guápiles).

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces, seguimos con el punto que tiene que ver con el nombramiento de evaluadores externos. Para este punto, doña Sonia nos había adelantado con un documento, con una propuesta, porque había que separarse un poco de las propuestas que habían hecho los gestores, precisamente porque coincidían algunos de los evaluadores que se proponían en algunos de los procesos y también en otros procesos que ya estaban nombrados. Entonces, doña Sonia nos hizo el favor de hacer esa revisión que no es nada sencilla y hacernos esta propuesta. Entonces, además de agradecerle a doña Sonia podríamos iniciar por el proceso 205 doña Sonia, si usted lo tiene a bien en hacer su presentación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno. Buenos días a todos, los que no he saludado, en el caso del proceso 205, tal y como ustedes observaron, estaba don Antonio Martín Meza, don Robert, Frederick y la señora Ana Isabel Solano. Sin embargo, como ustedes pudieron observar, ellos están nombrados ya en procesos muy cercanos, digámoslo así, entonces, bajo esa condición, yo lo que hice fue mi propuesta, sería el doctor Jonathan Hermosilla, que él es de Finanzas y Contaduría, la doctora Leonor González Menorca, don Jonathan de Chile, doña Leonor de España, ella es de Administración y Dirección de Empresas. Y en el caso del Nacional yo les puse a ustedes dos opciones. A mí me parece que en caso podría ser don Kevin Rees porque es una persona que no ha tenido experiencia con nosotros, sin embargo, me parece que cumple con los requisitos. Él es bachiller y magíster en Administración con 23 años de experiencia docente director de carrera por diez años. Entonces esa es mi opción. Yo les puse las dos posibilidades, pero en razón de eso, me parece mejor esa opción ahora, aquí no nos preocupamos de pares anteriores porque es la primera acreditación de la carrera. Entonces, esa es como mi propuesta. No sé cómo lo ven ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. ¿Alguien tiene alguna observación? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No, solamente apoyo la propuesta de don Kevin Rees, a él lo conozco, personalmente trabajé con él, y además ha estado en varios procesos y siempre se nos ha quedado. Yo creo que sería la primera vez que lo nombramos y parece que es traer una persona nueva al equipo, así es que apoyo el resto de las otras dos personas que menciona doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces la propuesta sería don Jonathan Hermosilla de Chile, doña Leonor González de España, y don Kevin Rees, el costarricense. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. Bien. Votación unánime para esta primera nómina. Vamos a darle a darle firmeza para el apoyo a la gestión. Entonces levanten la mano, por favor, si están de acuerdo con darle firmeza. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205 (Sede Guápiles).

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 205 (Sede Guápiles), así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
2. Nombrar a la Dra. Leonor González Menorca, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
3. Nombrar al Mag. Kevin Rees Villegas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 205 (Sede Guápiles).
 - Dr. Antonio Martín Mesa de España
 - PhD. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México
 - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile
 - Dra. Josefa García Mestanza de España
 - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia
 - Ph.D. Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia
 - Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia
 - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra de Chile
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos de España
 - Dr. Andrés Rosales Valdés de México
 - Dr. Pedro Palos Sánchez de España
 - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo de España
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España
 - Dra. Daxi Silvana Duarte de García de Paraguay
 - Dra. Alizabeth Sánchez-López de Puerto Rico
 - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia
 - Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa de Colombia
 - Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile
 - Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España
 - Dr. Marcos Ferasso de Brasil
 - Dr. José María de la Varga Salto de España
 - Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá
 - Dr. Cris Bravo Monge de Canada
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia
 - Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico
 - Dra. Elcida Barreto Santacruz de Paraguay
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica.
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
 - Dr. Ronny Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica.
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica.
 - Mag. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
 - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
 - Mag. Edwin Castillo Arias de Costa Rica.
 - Mag. Randall Alvarado de Costa Rica.
 - MBA. Stuart Rojas Barquero de Costa Rica.
 - Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
 - Mag. Mariana Torres Villalobos de Costa Rica.

- Mag. Kendral Allen Maitland de Costa Rica.
6. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 125.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces pasamos al nombramiento de pares evaluadores, en caso para el proceso 125. Doña Sonia, si nos ayuda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, mi propuesta básicamente es cambiar la nacional, cambia la nacional porque de otra forma habría dos pares. Y por género también por género y por repetición de par anterior. Las pares internacionales serían doña Elizabeth Solís y doña María Marcela Alviña que fue el par anterior. Y mi propuesta sería el magíster Fabián Alberto Núñez Flores, el costarricense, Bachiller y en Licenciatura en Nutrición, un bachillerato y una licenciatura en Tecnología de Alimentos, doctor en Nutrición.

Además, tiene una Maestría en Gerencia y Mercadeo Internacional, 15 años de experiencia docente en nutrición, Director de carrera siete años en Nutrición y tecnología de alimentos. Pues me parece que es una muy buena opción y también que no ha tenido experiencia con nosotros, entonces vale la pena también incorporarlo. Esa es mi propuesta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Comentarios, observaciones. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo tengo la siguiente propuesta. El doctor José Luis Castillo Hernández, de México en vez de la doctora Elizabeth Solís. La doctora Teresita Alzate Yépez, de Colombia, en vez de María Marcela Albiña. Y mantener a la doctora Shirley Rodríguez. Esto con el fin de tener siempre una persona, que haya estado en la acreditación anterior o en una acreditación anterior. Y también por la situación de género. Me parece que es, yo prefería personalmente a Shirley Rodríguez que al señor Alberto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es Fabián Núñez es la persona que se estaría nombrando en lugar de Shirley según la propuesta de doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, tenemos dos propuestas diferentes en el primer caso cambiaría solamente el Par nacional y en el otro caso cambiaría prácticamente toda la nómina, quedando solamente el Par nacional, que es la persona que repetiría.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que don José Luis Castillo, ¿estás proponiendo Walter? Es que no me porque sería la tercera vez que estaría presente. Entonces ya me parece como mucho digo yo, como muchas veces, él estuvo en la primera reacreditación y esta sería la segunda reacreditación.

Entonces, en ese caso, por ese lado, pues me parece que ya sería como siempre, ver la misma persona ya la tercera vez, creo yo. No sé ustedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Por lo menos yo no había notado ese problema de que había estado ya en las dos anteriores, más bien creí que no había estado. Por eso quise mantener a Shirley.

La verdad, la razón del doctor Alberto es que él no es graduado en ninguna universidad con carrera acreditada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces podría ser en una en una combinación posible, me parece a mí, doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia y Shirley. Pero nos quedarían solamente mujeres.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, no sé qué les diga, pero yo creo que eso no lo hemos revisado, yo por lo menos yo no lo he revisado, de dónde provienen, antes lo hacíamos, pero sí, incluso decíamos de cuál venía y yo obvié eso ya, y no sé, o lo hacemos siempre, me parece o no lo hacemos, esa condición me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La dificultad de eso, como ya sabemos, es que tenemos escasos pares nacionales disponibles por las otras circunstancias. Y si además ponemos esa otra restricción, pues yo creo que se nos reducen demasiado las posibilidades. Entonces, no sé qué les parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo por mí, si les parece, contemos con él. Tampoco quiero oponerme a ultranza, solo que esa universidad ni siquiera está afiliada, y si antes nosotros nos cuidábamos muchísimo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero también es otra variable que entonces, deberíamos incluir siempre, me parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que lo hemos hecho, aunque no lo hemos manifestado acá, pero por lo menos yo cuando los reviso, si me aseguro de que sea por lo menos de una universidad afiliada y ojalá con carreras acreditadas. Y este caso es para los nacionales, porque los demás no es fácil chequear nada de eso, pero para nacionales es bastante simple.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Otra es que dejemos las tres mujeres, así como está planteado. Esa es otra opción si lo desean de esa manera.

Perdón, doña Lady, pero no. No habría que cambiar o la chilena o la costarricense porque son pares que repiten.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces yo digo para fusionar de alguna manera con la propuesta de don Walter sería doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia y doña Shirley Rodríguez de Costa Rica.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Fabián igual sigue estando en la lista de suplentes. Entonces la votación sería por doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia, y doña Shirley Rodríguez de Costa Rica. Si están de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Y le damos firmeza, Por favor. De acuerdo. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 125.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 125, así como la precalificación realizada según s criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez de México como par evaluadora internacional del Proceso 125.
2. Nombrar a la Dra. Teresita Alzate Yepes de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 125.
3. Nombrar a la Dra. Shirley Rodríguez González de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 125.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 125.

- Mag. María Marcela Alviña Walker de Chile
 - Dra. Luz Natalia Berrún Castañón de México
 - Dr. José Luis Castillo Hernández de México
 - Mag. Ana Gisela Asenjo Ibarra de Chile
 - Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli de México
 - Mag. Martha Cecilia Álvarez Uribe de Colombia
 - Dr. Abraham Wall Medrano de México
 - Mag. Dora Nicolasa Gómez Cifuentes de Colombia
 - Mag. Juana Patricia Acuña Lara de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Mag. Fabián Alberto Núñez Flores
 - MSc. Alejandra Irola Borja
 - MSc. Cindy Hidalgo Viquez
 - Mag. Kattia Solano Leandro
6. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023
7. Acuerdo firme.
- Votación unánime

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 181.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces al proceso 181, es un proceso que tiene varios énfasis o es un conglomerado con énfasis. Además, entonces hay que nombrar a 4 pares evaluadores.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tenemos un inconveniente es que, de los pares anteriores, esta es una primera reacreditación. Entonces de los pares anteriores, tres de ellos están nombrados en otros procesos y una de ellas, la primera, no aparece en la lista de pares. Entonces al hacer la propuesta yo tengo una propuesta y la tengo por área de conocimiento y todo lo que se quiera, pero no hay par anterior. A no ser que nombráramos uno que ya está nombrado en otro proceso. Ese es el inconveniente que tenemos en proceso, porque el caso de don Jonathan ya estaría nombrado el, perdón, perdón. El caso, de doña Marisela Santiago no está en la lista. El caso de Luis Carlos Araya Ayala está en el proceso 115. El caso de la doña Ana Lorena Ávalos está en el proceso 50 91 106 y el caso de doña Maribel Varela está en el proceso 174. Entonces en ese caso, yo hice una propuesta, como les digo, pero el problema es que no hay para anterior, no hay manera de tener un par anterior que no sea repitiendo, repitiendo un proceso. Y yo creo que sí es complicado porque, incluso esta carrera tiene varias sedes, en Atenas, en San Carlos, en el Pacífico, etcétera. Entonces sí es complicado tener una persona que repita porque no, pues no va a tener tiempo.

Yo les hice una propuesta del doctor Jorge Ayala, la doctora Elsa Cárdenas, y en el caso del Nacional, la Magister Cynthia Chávez y el Magister Edwin Castillo. Edwin Castillo, aunque no tiene experiencia con SINAES, él tiene un bachillerato, una maestría en administración con énfasis en contabilidad y finanzas y además tiene un bachillerato y una licenciatura. Licenciatura en Contaduría Pública con 18 años de experiencia docente ¿porque las propuestas anteriores no? es que el problema es que están nombrados ya en otros procesos y en el caso de la anterior igual está nombrada en otro proceso. Entonces eso es lo que lo que logré acomodar un poco. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia, yo la ventaja que le veo sí es la experiencia que con excepción de don Edwin, la experiencia que tienen los otros pares con SINAES que propone doña Sonia, especialmente doña Cynthia en el país y también yo pienso que podríamos agregarle a la propuesta una solicitud de la participación presencial de esos pares nacionales, porque hay

varias sedes y hay que hacer, me parece a mí, varias visitas para poder tener claro todo el panorama de la carrera, si les parece, pero primero, escuchemos comentarios acerca de la de la propuesta de la de la nómina de doña Sonia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo entiendo su preocupación, pero el tema es que, si no hay alguien que estudie el proceso anterior, a lo mejor perder de vista esa perspectiva de mejoramiento que él puede palpar. La pregunta sería cuál es el que usted considera que pueda cumplir ese rol y no necesariamente coincide en las fechas del otro proceso en el cual está nombrado porque creo que, como que meter nuevos. Totalmente. Está bien, pero hay alguien que debería recoger los procesos de avance. Nosotros normalmente hacemos preguntas de ese tipo cuando estamos justamente conversando con los evaluadores, de los diferentes procesos. Un poco esa valoración de qué cómo considera él, el antes y el después en lo que tiene que ver con cada una de las carreras. Me parece a mí que podríamos poner en riesgo eso, que es un aspecto importante, Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si no, totalmente de acuerdo con don Francisco, pero es que no hay otra manera que no sea cargando a una persona con dos procesos. Y en el caso del nacional peor, porque va a tener que ir a hacer visitas a Atenas, a Puntarenas, a San Carlos. Entonces y con otro proceso adicional es imposible ahí es donde yo veo que es bien complicado. Porque de pares anteriores los dos nacionales que doña Lorena Ávalos y Maribel Varela, ellas dos están con procesos el nada más sería el caso del señor colombiano, pero quedamos igual, porque, aunque es par anterior el señor colombiano tendríamos que cargarlo con un proceso adicional, a eso me refiero yo. Pero totalmente de acuerdo. Yo creo que nunca nos ha pasado de que no tengamos un par anterior.

Eso ha sido una norma importante que de hecho lo vemos cuando ellos exponen, ellos nos dicen, es que yo estuve en el en el proceso anterior y vi esto y esto, y nosotros eso es muy valioso. Pero y aquí, salvo que le preguntemos a alguno de ellos tres si podría hacerse cargo de dos procesos a la vez no encuentro. No hay otra manera de acomodarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez: Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si una pregunta es, ¿si se tiene el cuadro de cuándo van a venir los pares internacionales a evaluar cada una de esas carreras?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que eso fue precisamente lo que realizó doña Sonia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, para ver si lo pueden presentar el mismo día, para saber a quién le podemos pedir que repita. Hay gente que tiene la capacidad de repetir si yo estoy jubilada, yo lo hago. Si estoy trabajando es muy difícil porque no me van a dar dos permisos en un mismo mes, pero si es posible, verlo en la realidad, no, en el supuesto de que van a llegar los pares, o que las unidades van a demandar una evaluación externa, puede ser que no lo hagan, entonces a mí me gustaría ver las fechas concretas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura tiene una propuesta o una consulta no sé.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, tal vez para que ustedes lo consideren se podría nombrar a don Jonathan Hermosilla haciéndole la consulta, yo sé que ustedes lo acaban de nombrar, en el primer proceso, pero el tema es eso, que como viene una propuesta, entonces en este momento habría, que es lo único, le estoy consultando Angélica y sería consultarle con don Jonathan y como es virtual, él estaría de forma virtual.

Me parece que con las fechas se podría aclarar y yo les traería a ustedes la aclaración de cómo queda, por lo menos en ese proceso, de manera que queda un par del proceso previo

y que no sea nacional por el tema de lo que ustedes han señalado, de la complejidad de trasladarse.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura, pero Jonathan Hermosilla no estuvo en el proceso anterior. Esa es la propuesta que venía con Jonathan Hermosilla. Pero no, no era porque estaba con el proceso anterior. Era Maribel Varela que la que estaba como par anterior en la propuesta original que nos hace doctor.

Entonces, si no resolvemos con quién podríamos tal vez, pienso yo, con Luis Carlos Ayala de Colombia, Luis Carlos Ayala, que está nombrado en el proceso 113 para ver si él puede hacerse cargo de los dos procesos que aplica lo mismo que doña Laura acaba de plantear que es un par virtual. Ese sería, me parece. Y él está nombrado en el proceso 113. Don Luis Carlos Ayala.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Y sería en lugar de don Jorge Ayala?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces sería el lugar de Jorge Ayala Cruz y tendríamos un par y tendríamos un par anterior. No repite nacionalidad ni ningún problema. Esa sería la opción que yo veo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podríamos hacer esa propuesta de nombramiento y en caso de que no, de que no se pueda, pues se acudiría entonces a las suplencias cómo para ver que se puede resolver. Pero si gustan entonces lo votamos con esa propuesta que sería Don Luis Carlos Ayala de Colombia, doña Elsa Cárdenas de Ecuador, doña Cintia Chávez de Costa Rica y don Edwin Castillo también como el otro par nacional. Con esa sugerencia de que los pares nacionales entonces hagan la visita presencial. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Le damos firmeza.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece que siempre, o sea de aquí en adelante, es siempre los nacionales deben estar presentes. Ya no hace falta hacer la aclaración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que esto es un tema de presupuesto que habría que analizar, como vimos también en el análisis que viene más adelante de si tenemos o no tenemos recursos para poder acompañar esos procesos. Ya veremos. Don Francisco quería agregar algo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que usted acaba de decir, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Alguien más quería decir algo sobre punto?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, ¿eso no requeriría un acuerdo? Que nosotros tomemos un acuerdo de que siempre los pares nacionales hagan visitas presenciales. Pero con un acuerdo, no en el caso nada más de estos procesos, sino de todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay alguna, algún pronunciamiento nuestro anterior, que hicimos la consulta de si lo habíamos hecho como un acuerdo o no, que yo creo que tenemos que repasarlo. Pero también doña Sonia hay que verlo a la luz del presupuesto que tenemos disponible para eso, que yo creo que entonces estaría en la discusión posterior. No sé, doña Laura, si pudieron hacer primero esa, búsqueda del acuerdo anterior o si era un acuerdo o no.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si hay un acuerdo donde se señala que eso que en caso de ser necesario se hace la visita presencial cuando es en el GAM no hay ninguna dificultad. El problema es cuando ese par nacional sí tiene que trasladarse. En momento para el presupuesto 2023, que creo que sí lo podemos hacer para el 2024, donde está complicado, pero si hay un acuerdo, para que

ustedes lo tengan en cuenta, que se relacionaba con el 2023 está en los lineamientos presupuestarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que doña Laura precisa que sí es necesario. Eso es lo que no me parece, salvo que no haya posibilidad presupuestaria, en caso de UTN van a andar, van a andar por todo el país, por lo menos en tres zonas alejadas, entonces habría una cuestión de presupuesto, pero que no sea si, si lo consideran necesario, porque de no sé, a mí me parece que es estrictamente necesario, creo yo, no sé, cómo lo ven ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que, deberíamos de tomar o de reformar ese acuerdo en algún momento y quitarle ese esa condición de si es necesario, o sea, hacerlo de oficio. Yo creo que siempre es importante y si se quiere que la condición sea, que no se hará solamente cuando se nos indique no hay presupuesto, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez reiterarlo. Y ahora que viene a la discusión del plan anual operativo, yo creería que para el 2023 existe un mecanismo, pero si para el 2024 si es muy importante, yo no quisiera como adelantarme a eso, pero va a ser muy importante que entonces ustedes como Consejo me indiquen de dónde, de dónde se recorta el presupuesto, porque estamos exactamente, muy restringidos de presupuesto. Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta para la discusión que sigue.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, me voy a adelantar a una discusión, a un tema que quería plantear en el presupuesto para el otro año. Yo desde que se planteó la posibilidad de dejar tanto dinero para la parte de publicidad y propaganda, 7 millones, a mí me parece excesivo y me parece que esos 7 millones se pueden redireccionar para pagar los viáticos de las personas pares nacionales que tienen que hacer visitas fuera del área metropolitana e inclusive dentro del área metropolitana, si tiene que pasar más de un día y tiene que pagarse el almuerzo, porque no es justo que no se le pague y no sabemos si la universidad lo podrá cubrir, pero a mí me parece que es más útil utilizar el dinero para eso que para propaganda y publicidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, es un tema que tenemos que resolverlo de alguna forma a nosotros mismos, somos de la idea de que ojalá pudiéramos hacer más visitas presenciales. Los pares nos lo recuerdan, muchos de ellos cada vez y es pues nuestro proceso fundamental y entre mejor lo hagamos, mejor para todos.

La realidad presupuestaria, este año hemos hecho seis modificaciones presupuestarias porque nos va sobrando plata y la acomodamos en otra cosa. Yo sé que el presupuesto debe aprobarse y debiera haber un presupuesto para hacer eso. O sea, en buena teoría presupuestaria, nosotros debíamos tener ese dinero asignado para hacer ese tipo de actividades. Pero yo estoy seguro de que si lo aprobamos el dinero va a estar el año entrante. Precisamente por eso, por algunas cosas que dejamos de hacer y después las

reacomodamos en otros proyectos y que este debiera ser para mí el proyecto número uno por la importancia que tiene dentro del año entrante. Veo que para el 2023, según dice doña Laura, no habrá problemas, precisamente por eso yo no sé de todo. Si se pudiera hacer un ejercicio rápido o no, ahora de saber de lo que tenemos planteado para el año entrante. ¿Cuáles serían esas visitas fuera del área metropolitana? No sé, tal vez de los 60 o 70 procesos que tenemos tal vez sean 15 o diez o 12 y nos vamos a hacer una idea de más o menos lo que significaría presupuestariamente, pero yo estoy totalmente seguro de que el dinero lo podemos reacomodar en uno, valga la redundancia, los reacomodos que hacemos presupuestarios cada vez que no ejecutamos algo en el primer mes, en el segundo mes, por el seguimiento que le damos a los presupuestos, entonces, yo estoy de acuerdo con que ese acuerdo que ya tomamos debemos respetarlo y que solamente se nos diga bueno, en proceso específico hay un problema presupuestario y no lo vamos a poder hacer, pero que, o sea lo principal, lo primordial, sea esa visita presencial de los pares nacionales. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo quiero decir una cosita y es que, le estoy pidiendo a Marchessi para ver si lo puede localizar, porque a mí me parece que fue un acuerdo, adicional a esto de los lineamientos presupuestarios que se presentaron cuando se conversó sobre la continuidad de la virtualidad y de la presencialidad durante las visitas que llegamos a ese acuerdo, que no es exactamente ese de los lineamientos. Y yo quisiera repasar literalmente qué es lo que dice el acuerdo, porque no recuerdo que dijera esto de si es necesario, entonces de todas maneras tenerlo para para confirmar y también, que por lo menos lo que estamos claros es que para el proceso que estamos discutiendo, si existe el recurso para que los pares vayan, entonces en ese caso no estaríamos teniendo problema con el proceso, sino que ya lo podemos dar por resuelto y que lo que estamos discutiendo ya sería un tema más del punto que tiene que ver con presupuesto, por si ustedes quisieran más bien entonces trasladar estos comentarios al tema de presupuesto para terminar primero con lo que vamos en agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces me esperaría la parte de presupuesto, porque si hay un acuerdo tomado debería existir la previsión, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, yo creo que deberíamos tener eso y tener también lo que solicitó doña Marta del cuadro de cómo van los nombramientos con fechas de los pares. Para nosotros tener claridad cuando elegimos una nómina de que no choquen los nombramientos. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que en el acuerdo en la segunda parte dice: *“Dicho proceso debe ser debidamente coordinado entre el SINAES y las universidades. En caso de existir dificultades para llevar a cabo los procesos presenciales, se mantiene la alternativa virtual”* Esa parte se elimina. Todas deben ser presenciales, y debe verse cómo se consigue el recurso para hacerlo. Y no tiene por qué intervenir la universidad en ese sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien aquí. Marchessi nos señala el punto 11 del acuerdo de la discusión nuestra. Lo está poniendo en pantalla el acuerdo Y dice *“El presupuesto 2023, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio DM-0358-2028 del Ministerio de Hacienda considera dentro de sus estimaciones la ejecución de procesos de evaluación virtuales y únicamente considerará recursos para evaluaciones presenciales con acompañamiento del Par Nacional en casos aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación, en concordancia con las limitaciones de gasto, periodo 2023”*

Eso para el 2023 estaría circunscrito. Entonces, habría que ver qué pasa con lo que viene en adelante, qué es lo que habría que aclarar. Pero entonces sí está claro que cualquiera,

según ese punto, que, si el Consejo lo determina, al menos para el 2023, debería hacerse posible, según lo que dice ese punto. Lo que habría que ver es de aquí en adelante qué va a pasar del 24 en adelante, que pasaría.

Entonces, por lo menos para lo que es creo 2023, habría que organizar para que eso sea posible. En cuanto a recursos, sí ahora, en el análisis del presupuesto 2024 habría que ver de dónde entonces, se puede tomar recursos para posibilitarlo para el 2024.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Esta redacción que usted acaba de leer indica evaluador evaluaciones presenciales con el acompañamiento del par nacional en casos aprobados por el Consejo, por eso es que yo estoy agregando la viñeta para este proceso, creo que no es automático de ahora en adelante para todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero sí, si lo agregamos, ¿Entonces ya la viñeta quedó clara que lo agregamos en caso? sobre todo en el 181, porque es el más complejo, a nivel regional.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 181.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 181, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 181.
2. Nombrar a la Dra. Elsa Cárdenas Sempertegui, de Ecuador como par evaluadora internacional del Proceso 181.
3. Nombrar a la Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 181.
4. Nombrar al Mag. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 181.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 181.
 - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile
 - Ph.D. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico
 - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México
 - Dra. Daxi Silvana Duarte de García, de Paraguay
 - Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet, de Paraguay
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica
 - Mag. Maribell Varela Fallas Costa Rica
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica
 - Mag. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica
 - Dr. Ronaldo Martín Rosales Mendoza, de Costa Rica
7. Solicitar a los evaluadores externos nacionales realizar la visita de manera presencial.
8. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces procedemos al proceso 114, que es también de nombramiento de evaluadores y también tenemos la propuesta de doña Sonia. Entonces doña Sonia adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En caso proceso igual en primera instancia no, es una segunda reacreditación y en primera instancia hay dos personas que no aparecen la lista y el resto están nombrados también, aquí, yo tengo, varias opciones.

La opción en donde podría haber un par anterior es nombrando al doctor Andrés Araya Rosales. Sin embargo, él fue nombrado en la reconsideración del proceso 243 pero se propone para poder contar con un par anterior. Entonces en el caso de doña Marta está en el proceso PGR-10. En el caso de don Jonathan ya lo tenemos, por eso yo puse en el 205 o 181 dependía donde lo nombráramos en y don Arnoldo Araya en el PGR-10. Entonces mi propuesta es buena, esta es una carrera de administración y licenciatura y bachillerato con énfasis en finanzas y Banca, Mercadeo y Contaduría Pública. Entonces, en razón de eso yo estoy bueno proponiendo don Andrés, para ver si él asume la reconsideración y además este proceso, él es del área de mercadeo, doña Katherine Arrúa, Paraguay que es contadora pública y en el caso que no ha obtenido experiencia con SINAES, en el caso de la Nacional, la Magister Mariana Torres Villalobos y ella lo que tiene experiencia es en banca, en mercado de capitales. Esa es una opción.

¿Qué pasa ahí? Bueno, don Andrés obviamente que tiene mucha experiencia con nosotros, pero el caso de doña Katherine y doña Mariana no tienen experiencia con SINAES.

Quedaría solamente él y con la condición de que él fue nombrado en esa reconsideración. La otra opción para que hubiera una persona que tuviera experiencia con SINAES sería el caso de don Rony, que es del área de finanzas, que esa podría ser una opción o bien podría ser en el caso nacional para que haya dos con experiencia con SINAES podría ser la Magister María Gabriela Arias Cabalceta. Que ella es del área de banca y finanzas. Entonces esas son como las opciones que hay, siempre el único que repite sería, don Andrés Araya. Y con ese asterisco que está ahí, a ver si se hace cargo ahora de los anteriores, don Carlos no aparece en la lista. Don Arnoldo Araya está en el PGR-10, como les decía, don Andrés Araya, revisor del 243, don Antonio Martín en el 174 y doña Zaida Araya, que ya se había mencionado que no está en la lista por bueno parece ella no estaba inscrita, que lo había dicho creo que doña Laura. Entonces esa es la propuesta que les hago a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. No tenemos entonces a nadie de administración propiamente, nos queda solo gente de contabilidad y finanzas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que en realidad es Bachillerato y Licenciatura en Administración, con énfasis en Finanzas y Banca, Mercadeo y Contaduría Pública. Ahí sí estarían los tres. A mí personalmente me parecería dejar a don Andrés Araya de mercadeo, doña Katherine Arrúa de Contaduría Pública y la Magister Gabriela Arias Cabalceta de Banca y Finanzas. Me parece a mí que esa es una buena, opción. A ver cómo lo ven ustedes

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces sería don Andrés Araya de Chile, que sería la persona que, si bien no estuvo como par evaluador, sí está como par de reconsideración. Y doña Katherine Arrúa de Paraguay y doña Gabriela Arias como par nacional.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto. Eso me parece que es una buena fórmula.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si les parece esa nómina, entonces procedemos a votarla, por favor y le damos firmeza. De acuerdo muchísimas gracias. Entonces hasta aquí terminamos con lo que es el nombramiento de pares evaluadores.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 114.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 114, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Andrés Araya Rosales de Chile como par evaluador internacional del Proceso 114.
2. Nombrar a la Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 114.
3. Nombrar a la Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 114.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 114.
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
 - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
 - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
 - Dra. Leonor González Menorca, de España.
 - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
 - Ph.D. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
 - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
 - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile.
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica
 - Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica
 - Lic. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica
 - Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica
6. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Continuamos con el próximo punto, que es un punto que ya hemos tenido varias veces en agenda y tenemos que darle pronta solución, que es una consulta de una universidad. Con respecto a la admisibilidad, entonces yo creo que ya lo hemos, pues revisado varias veces, pero vamos a escuchar la introducción de doña Laura con respecto a este punto, si es tan amable. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias doña Lady. Tal vez, señalar que hay un oficio de parte de esta universidad en el 2022, donde se expone el caso que ustedes ya conocen. Esta es una carrera que se ha venido impartiendo bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza y Traducción del inglés, que a esa carrera CONESUP le aprobó una modificación sustancial

que cambia su denominación a bachillerato, a enseñanza del inglés. Y bueno, por la naturaleza de la modificación se le dio trámite al CONESUP y se denomina esto como una nueva carrera para esa institución, que para los efectos de la universidad hay continuidad en la carrera que se modificó como producto de una mejora del plan de estudios.

La Universidad aporta como anexo el estudio curricular con los antecedentes correspondientes y se anexa al insumo que ustedes conocen la documentación aportada. Entonces, la Universidad solicita lo siguiente *“que el SINAES considere la modificación del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en enseñanza y traducción del inglés a Bachillerato en enseñanza del inglés como un proceso de mejora de la carrera en lo que corresponde al área de educación con la enseñanza del idioma del inglés que dicho proceso de mejora permite identificar un continuum del perfil de salida de la carrera en cuanto a la formación de los docentes en enseñanza del inglés y que se acepte que la carrera bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza del inglés por continuidad histórica desde 1999, cumple con el criterio de admisibilidad con fines de acreditación que corresponde al criterio A1, conforme al Manual de Acreditación de Carreras de Grado vigente y que se le permita a la carrera de enseñanza del inglés presentar la solicitud de evaluación con fines de acreditación por primera vez”*

Ellos tienen una cohorte, y tienen estudiantes, que es un grupo pequeño, pero las solicitudes que sé que se admita esta carrera para que se someta a evaluación con fines de acreditación. Hay un criterio técnico ahí se explica y además hay un criterio desde el punto de vista legal, que Kattia contribuyó también a tema. Entonces, bueno, lo que ustedes tienen, que según se señalan en la propuesta de acuerdo es si están de acuerdo o no para que esta carrera venga a SINAES para un proceso de evaluación con fines de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces tenemos una carrera con dos perspectivas dependiendo de la que asumamos. Es una carrera que podría, someterse o no, y en una, está si se considera una carrera nueva como lo indica CONESUP, entonces sería una carrera que tiene una cohorte con seis graduados y que no contaría con la cantidad de años mínima de hacer la oferta educativa y también con el tiempo de los graduados que se podría estar consultando durante las encuestas de opinión para que dieran fe de su consideración con respecto a la carrera.

Y en el otro caso sería considerar que es una carrera que tiene toda esa trayectoria desde 1999 y que por lo tanto sí cumpliría con esos requisitos de admisibilidad. Entonces eso sería lo que habría que prácticamente que discutir. Y los dejo entonces a criterio suyo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Una pregunta que quería hacer, al entrar como una carrera nueva en CONESUP, ¿una decisión de parte de nosotros de aceptar ese cambio no generaría conflicto con CONESUP? Es decir, uno puede entender por lógica que hay un sentido que podría permitirnos decir si se trata de la misma carrera, solamente que el apellido se le cambió. Pero en CONESUP la regla es otra, es una carrera nueva. Entonces, ¿entraríamos en conflicto con ellos o no?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, doña María Eugenia, a mí me parece que no, porque nuestra decisión sería para someterlo a acreditación. No tiene que ver con la decisión de CONESUP. Lo que nosotros como SINAES tenemos que ver es lo que decía doña Lady, si realmente cumple con famoso criterio, que tenga suficientes graduados como para una cohorte de graduados, yo particularmente estoy de acuerdo con aprobarlo porque es una carrera que según el análisis que se nos presenta, mantiene el 60% de los cursos como sus sustancialmente equivalentes, la nueva carrera absorbe nueve cursos, o sea, pareciera de que, si se hace un análisis con graduados anteriores, probablemente podrán opinar sobre la carrera y me

parece muy bien para evitar dudas. El segundo punto, si nos fuéramos por esa línea. El segundo punto del acuerdo que dice *“indicar a la carrera que de lo anterior no se desprende que el SINAES valide la calidad del plan de estudios o la pertinencia del perfil de salida de la carrera bajo la nueva denominación, pues esto se corresponde justamente con un proceso de acreditación que no se ha realizado”* Lo que les estamos diciendo es que sí, que entren, pero que nosotros no estamos aprobando a priori ninguna modificación, dentro del plan de estudios eso se tendrá que evaluar, pero, si me parece que en caso particular han habido casos, en el pasado en donde las diferencias entre una carrera y otra son bastante grandes. Aquí pareciera que mantienen el core y básicamente el trabajo es similar. Entonces, yo estaría de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo que se nos presenta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No tiene por qué entrar el SINAES en conflicto con el CONESUP. Por esta razón de tener un diferente nombre, porque en realidad es una modificación a raíz de una solicitud de unos pares expertos que nos dan algunas líneas para hacer cambios importantes, pero en gran medida es para que se adapte mejor el perfil a los cursos, que ellos coincidan y esto pues cuando se hace así debería de haber una clara sugerencia de los pares de que es para que el país tenga los pares y los profesionales adecuados a los requerimientos de Costa Rica. Así debe ser por lo menos la justificación siempre de eso.

Y es para mejoras, que es lo que a nosotros nos interesa. Es para mejor, al fin y al cabo. De manera que yo estoy totalmente de acuerdo en que haya esa continuidad. Así también lo hace ver la asesoría legal nuestra.

Yo voy a poner un caso que es interesante, que hace muchos ya hace bastantes años, por ejemplo, la carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los mismos egresados han querido cambiarle el nombre. ¿Por qué? Porque es una carrera extraña en el nombre, esa es la única carrera a nivel mundial con ese nombre. No existe otra. Hay una cercana en Polonia que se hizo hace algunos años con la asesoría precisamente de esta misma carrera de Costa Rica. Al ser una carrera muy diferente, muchas veces el industrial tiene problemas de identificación de ¿qué es lo que hace ese profesional? Fue una lucha de muchos años y ahora hay un movimiento nuevo de muchos egresados que quieren intentar de nuevo cambiarlo y va a estar mucho más complicado porque ya los viejos ingenieros, que ya son muchos, son arriba de 2000, dicen ya para qué, si ya nosotros demostramos que, así como somos con ese nombre es lo que el país requiere y lo que los industriales ya desean. El cambio es para llamarse ingeniería electromecánica. Si se cambiara, es simplemente el nombre. No es que se vaya a cambiar para nada el plan, los cursos, ni los contenidos, ni el número de créditos, absolutamente nada más el nombre como para mercadearlo.

¿Qué haríamos en este caso para mí? es de los más obvio sería aceptarla como tal. No es que vaya a hacer una carrera nueva, es un nombre nuevo, pero la carrera es idéntica. Existe, entonces a mí me parece que no tenemos por qué ponerle trabas a una carrera como esta, que por ahí anda más o menos la misma, el mismo espíritu, en ese cambio.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cosas. La primera es que, si está cumpliendo con recomendaciones de una acreditación, que tenemos que apechugar, de alguna manera hacernos responsables. Yo entendí que era la primera reacreditación. Entendí. ¿Soy yo la que estoy mal? Bueno, entonces tenemos otro lío, porque el cambio de nombre yo recuerdo para la reacreditación de Tecnologías de Alimentos de la UCR, que se cambió por Ingeniería de Alimentos, entonces por varios años se iban acreditando las dos carreras como en paralela, porque es el nombre nada más el que cambió. Bueno, y una batería de cursos, porque la Facultad de Ingeniería obligó a que estuvieran los cursos de las Ciencias básicas Física, Química, para poder considerarse una ingeniería, pero no hubo problema. Se colocaban los dos nombres en el certificado. Entró porque era reacreditación y era recomendación que hacían los

mismos pares. Pero para una acreditación, yo no tengo claro eso. Me pregunto si eso está normado.

Ahora, por la naturaleza de la carrera, que es enseñanza del inglés, como lo que está demostrando es mejora es transformación de la carrera. Yo estaría de acuerdo en aprobarla porque realmente los resultados de una acreditación no son si se cumplieron tales y tales criterios y estándares, sino, más bien, cuáles son las transformaciones que se han provocado en la carrera y que se han provocado en la sociedad, hacia ahí vamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estoy de acuerdo. Me parece, como bien lo acaba de apuntar doña Marta, que se mejora de la carrera, sin embargo, me parece que los pares sí tienen que tener bien claro asunto, para que no se vayan a confundir y no a tener problemas el día que ya ellos hagan su visita, o sea, que quede absoluta claridad de acuerdo que vamos a tomar. Eso básicamente. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, de acuerdo con lo que han planteado las compañeras y los compañeros, porque el sentido común me lleva a pensar que es la misma carrera. Lo que me sorprende a mí es el tratamiento que le da con eso como nueva carrera. Y yo no sé si es una política de ellos o si hay algo más. Entonces sería interesante indagar porque de repente podemos estar en sintonía y evitar tipo de discusiones, tal vez doña Laura podría averiguarnos. Sí, ese es el tratamiento que se le da en el marco de CONESUP, porque si hay otro tipo de cosas, bueno, habría una aparente contradicción, tal y como lo plantea doña María Eugenia, porque ellos lo están tipificando como una nueva carrera y nosotros no necesariamente como una nueva carrera. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Gracias. Respecto a la consulta de doña María Eugenia y con el tema de los requisitos para el análisis de los planes de estudios, tanto que hace SINAES como el Reglamento que le corresponde a CONESUP, el reglamento anterior de CONESUP, que es con el que se aprobó esta carrera, indica que *“de acuerdo a las modificaciones, cuando se trata de la modificación en el nombre del curso la inclusión o supresión o sustitución de curso, objetivos generales y específicos, los requisitos de ingreso de graduación, modificación del 60% o menos en el contenido del curso y en los números de créditos se considerará como una carrera nueva”*

Ellos ahí, ellos lo establecen el reglamento. Sin embargo, en los criterios que utiliza SINAES para el análisis curricular de los programas, no sigue esa línea. Es una política de CONESUP, no sigue esa línea, pareciera que CONESUP no hace un comparativo de una carrera y otra en su totalidad, para ver si es una carrera nueva, solamente verifica que algunos de esos aspectos estén modificados. Y ya ellos lo tramitan como carrera nueva.

De acuerdo con el criterio de la curricularista, que también ahí está en el expediente nosotros no tomamos esas consideraciones o esa política, sino que hacemos una revisión del plan de estudios y dependiendo del porcentaje podría ser eventualmente una carrera nueva, pero SINAES ese porcentaje no se utiliza para transformarlo o para indicar que es una carrera nueva. Tendría que cambiar toda la carrera prácticamente. Eso es lo que se me ha indicado a mí por parte del área curricular que está ahí en el expediente por eso no estaríamos contrariando. Eso es lo que quería informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces ¿qué evalúa el par, la carrera vieja, las modificaciones y la nueva propuesta curricular? como doña Sonia dice de aquí allá se nos olvida, o ya no estamos. Después, esto como que no queda vinculado a las carreras acreditadas, o sea los acuerdos no quedan vinculados a una carrera, si lo tomamos como digo esto, hay acuerdos que tienen vínculo directo con carreras acreditadas y decisiones de acreditación pero hay otros acuerdos que no quedan vinculados a la carrera acreditada. Entonces, si yo busco los acuerdos de la carrera tal, me salen los de acreditación, compromiso de mejora, nombramiento de pares, pero no me salen este tipo de detalles curriculares. Ese es un vínculo que habría que establecer colocándole número y tipo de acuerdo con todos los acuerdos, que no son solo los de acreditación, porque aquí no se le ponen número a los acuerdos que no son de acreditación. Yo no entiendo por qué, al ponerle número nosotros podemos vincular y hacer que se queden vinculados con la carrera. Entonces, cuando viene una la evaluación, la persona gestora, puede ver todo el historial completo. En cambio, ahorita no lo puede hacer porque si no se recuerda de esto no lo va a poder hacer el link, a no ser que la carrera lo deje muy claro en su informe de autoevaluación, pero a veces no lo dejan claro en el informe de autoevaluación y a nosotros se nos olvida o no estamos ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez recordarles que bueno que es un primer proceso de acreditación y que en el informe de autoevaluación, es decir, esta misma solicitud que hace la universidad debería ser parte del mismo informe de autoevaluación, y que cuando se haga la reunión de contextualización las autoridades expliquen justamente y la misma comisión cuál ha sido el proceso que ha tenido esta carrera, porque es la única manera que se le quede claro a los a los evaluadores y también será muy importante de parte del gestor de evaluación tener estos insumos a la hora de que se analice la carrera, es decir, esta misma solicitud pero que sea chiquitita.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Esto queda archivado en el expediente de la carrera?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, debería quedar, porque ya una vez que ustedes lo inician, aunque sea un pre, cuando ya se le asigna el número, etcétera, esto debe ser parte del proceso de acreditación, de manera que sea parte del inicio de como inicia el proceso de acreditación y que se explique en la reunión de contextualización de parte de las autoridades, justamente de alguna manera lo que ustedes han analizado en momento, para que no se olvide, porque no es que parte de cero finalmente o la vida de esta carrera, no es que es nueva a partir de la modificación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me parece importante la observación que ha hecho Marta, porque este tipo de decisiones que no se habían tomado nunca, según entendí del insumo, generan antecedentes para otras situaciones posibles que podrían darse. Entonces, sí considero que tal vez de aquí en adelante, o ponerles a los acuerdos que tienen que ver con este tema o en realidad todos los acuerdos deberían de tener una codificación para poder tener esa, retrotraer la historia cuando sea necesario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De mi parte yo creo que voy a hacer tal vez la nota, la nota disonante, pero vieran que cuando yo analizo los cambios curriculares, que canalizó el CONESUP y que vienen ahí. Yo no los veo tan leves, sinceramente. Yo veo que sí tienen una un significado importante dentro de las transformaciones curriculares de la carrera, que no necesariamente los pares

cuando vengan a observar este nuevo plan de estudios va a ser exactamente el mismo que llevaron esos graduados disponibles ahí, que es a los que van a encuestar y que los que sí estarían para encuestar pues serían estos seis graduados últimos y los que pues vendrán si es que se gradúan en el proceso, mientras vienen los pares a hacer la evaluación, porque no me queda claro en qué proceso estaría en ese momento la carrera, porque la carrera apenas está haciendo esta solicitud, pero no sé si ya ha hecho un camino en el tema de autoevaluación o si apenas está esperando este aval para empezar con todo el proceso de autoevaluación para luego presentar el informe y que en ese lapso vayan a tener más graduados en la carrera. No me queda claro, pero la trayectoria que tiene la carrera, que sería menos de cinco años también, no sé si sería suficiente un plan de estudios tan incipiente, en términos prácticos como para poder evaluar ese nuevo plan de estudios por los pares que vengan.

Y operativamente yo me pongo en el lugar de los pares. Y cómo haría yo para hacer esa transición entre lo que estoy leyendo, lo que estoy viendo en la práctica y además tratar de posicionarme en el histórico para ver si esas coincidencias tienen que ver con las personas que estoy encuestando, o no estoy encuestando para recabar yo la información. Sinceramente me parece que es una situación un poquito compleja en ese sentido.

Yo entiendo la importancia. Entiendo la necesidad de que la carrera pase por ese proceso de autoevaluación para la acreditación. Pero sí, no me parece tan sencillo de resolver el tema curricular y el tema de los requisitos. Lo que sí me parecería prudente es un poco de tiempo. O sea, que la carrera pudiera tener una nueva graduación, por lo menos dar un poquito más de tiempo y acumular más experiencia en el nuevo plan de estudios para que así pudiéramos tener suficiente material, sobre todo los pares evaluadores, para tener mayor criterio para una evaluación de la calidad de esta carrera.

Pero sí, sinceramente, en momento todavía me quedan muchas dudas porque yo sí creo que no son tan someros los cambios curriculares, como sí sería ese caso que nos pone don Walter de Ingeniería y Mantenimiento Industrial, porque es un caso de donde solamente se modifica el nombre, pero lo demás, todo permanece como tal. Tengo a doña María Eugenia, doña Marta y don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En algún momento, cuando vimos otro proceso que se comparaban cambios curriculares yo había sugerido que desde la elaboración del informe técnico se nos pudiese poner un cuadro comparativo, porque si bien aquí aparece una lista de cursos y más abajo dice la actual propuesta es esta otra no nos permite fácilmente hacer una comparación y tenemos otra limitación, y es que nosotros tenemos que jugarla nada más con los nombres de los cursos, porque no tenemos la más mínima descripción de tres renglones por curso como para saber si uno se corresponde con otro con un nombre diferente. Bueno, no había tomado en cuenta ese detalle, pero sí parece que es un tema de interés y no solamente un asunto de cambio de nombre. Es decir, podríamos considerarlo como un elemento a reflexionar. Entonces vuelvo a hacer la solicitud a quienes preparan los informes técnicos, que cuando se trate de esto pudiesen ponernos un cuadro a la par del otro para poder tener un punto de referencia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una reflexión porque no sé si tendrá sus bases. A ver si yo acepto que es una nueva carrera y no me someto a acreditación en momento tengo que pasar seis años o más para tener la primera promoción de graduados. Entonces, si ya inicié un proceso de evaluación interna de la información, ya no es válida, Además, si se supone que un proceso de planificación curricular involucra la opinión de la población graduada y la opinión de la población empleadora, además de los estudiantes y profesores, eso implica que el criterio de la población graduada está ahí expresado, entonces es producto de esa evaluación por la cual pasó la carrera. ¿Por qué digo esto? Porque cuando uno hace la consulta a las

audiencias para hacer una reforma curricular, es un gran trabajo, casi que igual al de la autoevaluación para la acreditación, porque hay que consultar a todo el mundo mediante un cuestionario, mediante entrevistas a profundidad, observando la gente, trabajando todo ese asunto.

Entonces, uno queda ya extenuado y uno dice esta información me sirve ya para montarme en un proceso de acreditación, más si sale bien, solamente con observaciones a nivel curricular, que es lo más importante si lo aceptamos evaluando los dos planes de estudios, el nuevo y el que está vigente. Y si se validan los cambios curriculares que están expresados en el nuevo. Con la población graduada, ¿se podría justificar el proceso de autoevaluación? ¿No? A mi criterio, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría que en ese caso yo solicitaría un análisis curricular detallado por parte de la unidad de revisión curricular aquí del SINAES, donde esté debidamente rubricado por Mayela ese análisis, o sea, que sea un análisis curricular no hecho como está aquí básicamente con base en nombres de cursos y eso, sino con base en contenidos y rubricado por el SINAES donde diga que sí, que realmente el cambio es posible hacerlo de esa manera, me parece a mí. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vamos a ver, tal vez para tratar de aclarar algunas de las cosas que hemos dicho aquí, Según lo que nos dice la carrera, en el año 2012, ellos de mutuo propio solicitaron ante CONESUP una modificación para mejora, asumimos todos. CONESUP tardó siete años y en el 2019 se las aprobó y ese nuevo programa comenzó a trabajar el 22 de abril del 2020. O sea, el programa anterior no existe ya esta carrera desde el año 2020 está trabajando con un programa diferente que es programa que ya tiene seis graduados. O sea, yo aquí ni veo que haya una superposición. Estamos hablando de una universidad privada en donde probablemente un bachillerato lo pueden sacar en seis o siete, tres años y medio, cuatro años.

Entonces, del momento en que ello, yo lo que asumo es que cuando ellos hagan su autoevaluación lo van a hacer con la carrera que para ellos es la única que tienen, que fue la carrera que comenzaron a impartir en el año 2020, en abril del año 2020, que ya tiene seis, para cuando llegue aquí probablemente va a tener dos graduaciones más porque no sé, mientras se hace todo el estudio de autoevaluación y nosotros le damos el trámite, probablemente esto sea en marzo, abril del año entrante, más probablemente, entonces yo no veo esa complicación, o sea, no veo que en caso vayamos a tener una superposición de dos planes de estudios, el anterior ya no existe desde el año 2020. La carrera es una carrera nueva desde el año 2020 y tendremos que ver la calidad del programa.

Eso será parte del proceso que nosotros tendremos que ver, pero en lo único que no cumple porque ya tiene un primer grupo de graduados en lo único que no cumple es que nosotros en admisibilidad requerimos que tenga cinco años y ellos tienen en estos momentos tres años y medio y esos cinco años probablemente se plantearon porque es el tiempo que normalmente una carrera trata de sacar su primer grupo de graduados, en caso ya los tienen. Aunque son solamente seis.

Entonces, yo creo que aquí lo único que estaríamos permitiendo, en contra del criterio de admisibilidad que nosotros tenemos, es que en lugar de los cinco años son tres años y medio que para el momento en que llegue la carrera probablemente serán cuatro y algo en que presenten ellos su solicitud de acreditación.

Yo creo que para una carrera que está pretendiendo acreditarse con nosotros y a mí me parece que, aunque la modificación haya sido mucha, eso es lo que yo quiero decir. Puede ser que la modificación haya sido y haya variado totalmente el plan de estudios anterior, pero ese plan de estudios anterior ya no existe. Ellos no nos están diciendo que van a presentar dos planes de estudio, el anterior y el nuevo. Ellos van a venir a acreditarse con

un plan que les fue aprobado en el año 2019 y que están implementando desde el año 2020.

Insisto, la única diferencia con nuestro criterio de admisibilidad es que no llega a los cinco años, pero ya tiene su primer grupo, la primera cohorte de graduados y entonces yo por eso, aunque los cambios hayan sido, no los podemos analizar nosotros ni nos tocará analizarlo.

O sea, los pares que vengan no van a tener que hacer ninguna comparación entre planes de estudios. A ellos se les va a entregar un plan de estudio que es el vigente, que está vigente desde el año 2020. Y ellos con respecto a eso es lo que van a tener que pronunciarse. Esa es la lectura que yo hago de la información que tenemos. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quiero que me acepten una rectificación de lo que dije anteriormente, porque si aparece el cuadro comparativo tal vez la descripción de los cursos no, pero si hay un cuadro así es que por favor rectifico esa interpretación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que veo es que, si nosotros asumimos esto que dice don Gerardo, entonces más bien lo que tendríamos que hacer es decirles que no metan nada que tenga que ver con el plan viejo, ni siquiera a las personas que se les consulta, porque las personas que se les consulta estarían hablando del plan anterior y no del nuevo. Y el problema que yo le veo aquí es que esos seis graduados son del plan de transición, no son exactamente el plan nuevo. O sea que, de esos seis graduados, hubo quienes llevaron una parte del plan de estudios anterior y una parte del plan nuevo. Entonces, serían del proceso intermedio. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si nada más para que ustedes lo tengan en cuenta, efectivamente, aunque son estudiantes del proceso de transición, recuerden que estos estudiantes, perdón los anteriores, o sea esta carrera comparte profesores, infraestructura, o sea todos los otros elementos que se analizan en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación sí son los mismos. Realmente lo que está cambiando es el plan de estudios.

Entonces, recordar que el modelo de acreditación si tiene una dimensión grande que se refiere a proceso educativo, pero tiene otras tres dimensiones que son las que se analizan en el proceso de acreditación y que bueno este Consejo analiza en una integralidad justamente los procesos de acreditación. Entonces que no solamente el plan de estudios, que esto pertenece a una de las cuatro dimensiones y que hay otros elementos que sí son permanentes en la historia de esta carrera. Esta es una especie de continuum. Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta, porque sí es posible que se les se les va a preguntar a estos profesores que pertenecen a esa carrera, es la misma infraestructura, etcétera, entonces nada más para que lo tengan ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces no sé si ustedes consideran que tienen la suficiente información como para tomar una decisión o estamos dudosos todavía, o si tienen claro, en caso de estar dudosos, ¿qué tipo de información adicional habría que solicitar para que esto prospere? o ¿cómo lo vemos? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo lo que veo es que lo que se ha quitado es la parte de traducción, básicamente. Uno podría darle crédito a que las carreras y los cursos siempre tienen, aunque no estén escritos en el papel, abordajes transformadores, cambios que se van operando aunque sea en la misma planta de docentes, porque la realidad siempre impacta, siempre impacta la actividad humana, de manera que quizá convenga tener para dar una respuesta, un pequeño análisis más curricular y dar un énfasis en la respuesta para que no se nos metan otras carreras de pronto nuevas que quieren seguir. Es que a mí me preocupa siempre los portillos que se abren, porque siempre los antecedentes son usados por otras

gentes para hacer, aprovecharse para beneficiarse de algo que tal vez no conviene que se beneficien en ese momento.

Entonces, así en términos generales, mi lógica me dice sí, si se puede admitir, pero expliquemos bien, y como les digo, lo que yo veo es traducción, lo que se ha quitado ya viendo los nombres de las carreras, ahí, en esos cuadros que aparecen, incluso hay un buen porcentaje de nombres equivalentes, hay unos cursos nuevos que sí se incorporan, dando más el énfasis nuevo que va a tener. Pero creo que mi posición sería esa, la de apoyarlos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Nosotros no tenemos toda la información, porque uno no tiene acceso a saber cuáles fueron las prácticas decadentes y las prácticas emergentes que obligan al cambio del plan de estudios. Y eso es lo que nos está faltando para saber realmente, pero no estamos haciendo una evaluación curricular.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Gracias. Solo para recordarles que la consulta en específico tiene que ver con el requisito de admisibilidad del cumplimiento de los cinco años de la carrera y de la Cohorte. Con el tema de la Cohorte, nuestra normativa interna no establece un número no hay porcentaje, que uno diga si cumple o no cumple nada más, dice que tiene que tener graduados.

Y con el tema de los cinco años, la solicitud que hace la universidad es que siendo que los cambios han sido significativos, de manera tal que se pueda traducir que es algo que es completamente diferente a lo que ya venía desde el 98. Entonces, que se considerara esa trayectoria para completar esos cinco años y poder ingresar porque ya de por sí, si ellos quisieran presentar un informe de autoevaluación, no estarían cumpliendo con ese requisito de cinco años, que eso es potestativo de ustedes en el sentido de la valoración que están haciendo, considerar si toda esa trayectoria se pueda sumar a ese plan de estudios me imagino a mi entender para que se pueda completar ese requisito de admisibilidad y que ellos pues empiecen a hacer el informe Autoevaluación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Sí, lo que pasa es que, aunque esos son las solicitudes puntuales, esto depende precisamente de si consideramos o no que es prácticamente un plan de estudios equivalente al anterior o no, que ahí es donde está la dificultad.

De hecho, en esta dice que fue Yorlenny la que hizo el análisis del plan de transición y aquí en las solicitudes dice en ese primer punto precisamente referente al plan de estudios. *“Si bien es plausible reconocer que la modificación del plan de estudios se corresponde con un proceso de mejora de la carrera, especialmente una vez que el mismo fue validado por CONESUP, el SINAES no ha realizado el análisis respectivo, por lo cual no puede pronunciarse a respecto”*

Entonces, ahí es donde yo solicito. Que si es posible. Si ustedes lo consideran hacer ese análisis curricular de tal manera que nosotros con toda seguridad podamos decir que las modificaciones fueron realmente parciales o de pronto sean menores al 30%, que realmente el peso está más en el nombre que en el contenido, etcétera y con esa intención incluso ni siquiera, cuestionarse el tema de admisibilidad, porque si le estamos considerando que es válida la transición para considerar tanto lo anterior como lo nuevo, ni siquiera la admisibilidad sería necesaria, porque contarían todos los graduados desde el 99 para acá y todos los años de existencia de la carrera.

Entonces, yo me quedaría muy tranquila si tengo ese análisis curricular que me diga eso y decirle a la carrera tienen puerta abierta y metan a todos los graduados de toda la historia

de la de la carrera dentro de análisis, por ejemplo. Tengo a doña Sonia, don Gerardo, doña María Eugenia y don Walter.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la explicación que hace un rato planteo Gerardo, a mí me quedó muy claro que esto básicamente lo que ellos van a evaluar es el plan vigente, el plan nuevo, que ellos tienen y que ellos lo que están pidiendo es levantar los cinco años. Básicamente. Eso es lo que yo siento, independientemente del cambio que se dio de traducción a no traducción, dentro del nombre de la carrera.

Entonces, al ser así, o si así lo comprendí yo siento que no hace falta nada, simplemente ellos van a evaluar esa carrera, la carrera vigente y que ellos lo que piden son levantamiento del criterio de admisibilidad de los cinco años, básicamente, eso es lo que yo comprendí, independientemente del cambio que se dio antes. Entonces, sí estoy equivocada, me corrigen, pero eso fue lo que yo comprendí en todo lo que lo que leí, si no, pues como les digo me aclaran tal vez esa parte si son tan amables.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que aquí la decisión es sí esperamos a que se cumplan los cinco años o no a partir de abril de 2020. Yo no creo, doña Lady, que nosotros debamos hacer un análisis del plan de estudios a priori, o sea, no nos corresponde a nosotros en este momento analizarlo, porque estaríamos entrando a jugar un papel que a nosotros no nos corresponde como SINAES, nos corresponderá después de que los pares hagan alguna recomendación sobre el plan de estudios, pero yo creo que lo que debemos nosotros básicamente en caso, y como lo acaba de decir Sonia, para mí es claro, hay un plan de estudios desde el 2020. Es posible que estos seis graduados hayan llevado algunos cursos del plan anterior, no sé, Pero ya esta carrera tiene tres años y algo de estarse dando, desde el mes de abril del año 2020 con el programa nuevo.

Así es que, yo particularmente considerando que lo que falta es poco y lo que faltará para el momento en que ellos presenten la carrera, no creo que la vayan a presentar este año será menos. Yo estaría dispuesto en caso específico por la trayectoria de la carrera y por los cambios que se tienen a obviar, esa diferencia de un año y permitirles a ellos, que se presenten a acreditación sería una primera acreditación y yo asumo que en caso todo el estudio de autoevaluación será con el programa nuevo, porque es el que les interesa a ellos, que sea acreditado nada del programa anterior, que ya no sé en qué momento ya desaparecerá totalmente, es posible que ya no lo estén dando, para nada. Entonces, ese es mi criterio. Yo particularmente para la decisión que debemos tomar no creo que nos haga falta más información y pedirle a nuestro equipo curricular de que analice. Eso sería ahora sí, yo considero meternos en algo que no nos corresponde desde el punto de vista curricular. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en realidad no debería opinar más, porque ya dije que iba a darles el aval. Lo único es que viendo aquí el análisis curricular que ellos hacen, en los antecedentes, ponen que la carrera de Bachillerato en enseñanza y traducción del inglés lleva a la fecha 330 graduados. Entonces eso significaría que la acreditación no va para ellos. Iría para la gente que empieza con este plan, que el único requisito que estaríamos interpretando para facilidad, sería el de no hacer una lectura tan literal de los cinco años de ejercicio de la carrera. Sería eso para aclararme. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que mi confusión es, habla de un plan de transición colocando 105 graduados, en el 2019, pero yo no comprendo porque fue aprobado en CONESUP en el 2020.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El 2019 para iniciar en el 2020.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Claro. ¿Pero por qué dice Plan de transición y graduados? Es donde dice Plan de transición, que es el último insumo en el último aspecto del insumo habla de 100 graduados y solo son 40, porque 60 están con requisitos pendientes. Entonces ahí se me hace una confusión. Yo no veo ningún cuadro en donde venga, o sea, seguro yo lo leí mal, me excuso, en donde venga claramente del 2019, no del 2020 que se aprobó el nuevo plan al 2023 ¿Cuántos han sido los graduados? Aunque sea tres, no importa.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dicen seis.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Eso es confuso con el cuadro ese del 2019, del plan de transición. No, yo a no entiendo muy bien eso. Mejor que la carrera lo aclare. ¿Cuál es la cantidad de graduados del 2020 para acá? ¿Hasta cuándo se mantuvo el plan de transición?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay un análisis de Yorlenny, no es que se metería a nuestro personal a hacer algo nuevo, es que ya lo hizo. O sea, Yorlenny ya participó, ahí está el informe de Yorlenny. Mi idea era que lo ampliara más en términos de contenido y no solo de la dinámica de la transición. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quisiera seguir la recomendación de doña Kattia, que es un poco centrarnos en la solicitud de admisión. Bueno, aquí se dice que se tienen seis graduados, cuando esto llegue, obviamente van a haber más, de manera que se cumple con eso. Y el otro punto es, serían los cinco años. Cuando SINAES pide cinco años, en realidad son cinco años de experiencia de trabajar en una carrera, lo cual significa que uno espera que haya hallado un cuerpo de docentes lo suficientemente experimentado o maduro, con experiencia académica, profesional, etcétera, etcétera, eso es lo que uno anda buscando con eso que es posible que se logre si hubiera un programa de estudios, de cuatro años.

Después de que terminan los cuatro años ya hay toda una experiencia y ya hay una cohorte que ha tenido algunos egresados, en realidad esa experiencia, ese background lo tienen esos profesores que están porque han estado por muchos años. Aunque tenga unos cambios en el plan de estudios, la experiencia existe, son profesores ya maduros con su experiencia académica, su experiencia profesional y que entonces ya perfectamente uno puede decir que tienen más de cinco años de estar formando egresados. Desde ese punto de vista, yo creo que esas dos condiciones que pide SINAES con una denominación muy clara, que es una cohorte de egresados sin decir cuántos específicamente, y los otros cinco años que significa experiencia, en todo sentido, de que ya van a tener mucho más espacio, más profesores con experiencia, más equipos, más tecnología, lo que sea, eso ya existe. Entonces, desde mi punto de vista, a mí me parece que esta carrera cumple perfectamente para darles el pase.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo y después doña Marta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que tenemos que correr un poquito y hemos discutido, yo creo bastante el tema ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, yo me refiero al punto uno de las carreras que se presentan en el plan de transición. El plan de estudio es viejo, en el 2019 tenía 106 estudiantes, de los cuales solo 41 se graduó. ¿Y qué pasó con los 65? Yo creo que es importante que nos coloquen la información de la población graduada de ese periodo de la transición porque la transición no ha terminado. Y

además que nos indiquen cuántos estudiantes de esos de esos 65, se ajustan al nuevo plan de estudios, porque a veces uno lo deja y se pasa al nuevo plan de estudios para no seguir los cursos del anterior, porque le interesa más el nuevo, no tenemos esa información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y doña Marta ¿usted considera que eso es esencial para tomar esa decisión sobre admisibilidad?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, porque eso nos da cuenta de la carrera, la calidad de la carrera.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso lo vamos a evaluar después, doña Marta. Lo vamos a evaluar cuando la presenten. Es que no estamos aprobando nada, lo que estaríamos aprobando es que presenten y que se sometan a nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, prácticamente que, si en momento histórico donde todavía no tienen esa cantidad de graduados en el plan nuevo, si nosotros prácticamente levantamos en momento es requisito para que ellos continúen y prácticamente eso lo van a resolver en el camino de cuando ya venga la solicitud. Eso es básicamente eso, o si les aceptamos toda la trayectoria también o solo lo nuevo. Entonces, yo diría para mí sería si levantamos de alguna manera el requisito, pero que entonces entre solo lo que sea para no confundir también a los pares evaluadores, que entre solo lo que es la carrera nueva con el plan de estudios nuevo, los graduados solo de esta carrera, y de hecho que de aquí a que venga ya se ya se pasó.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que hasta el 2019, 20, 21, 22, 23 ¿van a tener un plan de transición?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya lo hicieron.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿En ejecución? porque tienen que pasar todos los estudiantes. ¿Y qué pasó con la gente que estaba en el otro?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Según esto, solamente esos seis fueron los que aceptaron pasar al plan nuevo. Entonces me imagino que la anterior, o sea la histórica, no la van a autoevaluar para acreditar. Esos van a dejar que ellos terminen con ese plan que empezaron y lo que quieren someter a autoevaluación para acreditación es esto nuevo

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, no podríamos decir que un estudiante anterior al 2020 se considere graduado de una carrera acreditada. Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo creo que con esta claridad podemos votar, entonces, si aceptamos, la propuesta y el acuerdo tal como está redactado. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Nada más, la forma en que está redactado el acuerdo. Yo quisiera sugerir una modificación para no abrir esos posibles portillos, aquí dice *“permitir a la carrera de Bachillerato en enseñanza del inglés presentar su solicitud de acreditación ante el SINAES por primera vez”* y ahí pararía yo, porque lo demás que dice, dado que cumple con el criterio de admisibilidad que cumple los cinco años, eso la es que se lo estamos de alguna manera, dejando pasar. Pero entonces yo diría que el acuerdo diga, llegar hasta por primera vez. Y después indicar a la carrera que lo anterior no se desprende porque a mí sí es muy importante el punto dos del acuerdo, en donde nosotros no nos estamos comprometiendo en nada con la calidad hasta que no presenten la evaluación, la evaluación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si estamos de acuerdo con esta última propuesta, sírvanse levantar la mano. De acuerdo, entonces, por votación unánime, queda de esa manera con la corrección del acuerdo indicada por don Gerardo.

Se conoce el insumo técnico en relación con la consulta de la universidad sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

CONSIDERANDO

1. El oficio referencia EYEI-012-2022 de fecha 13 de setiembre del 2022, dirigido a la Dirección Ejecutiva del SINAES y suscrito por la señora Marianela Núñez Piedra, rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), mediante el cual solicita que la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés sea aceptada para presentarse a un proceso de acreditación oficial.
2. Que la carrera se crea en 1999 bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza y Traducción del Inglés.
3. Que la carrera pasa en el año 2020 a denominarse Bachillerato en Enseñanza del Inglés trámite realizado ante CONESUP.

SE ACUERDA:

1. Permitir a la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés presentar su solicitud de acreditación ante el SINAES por primera vez.
2. Indicar a la carrera que de lo anterior no se desprende que el SINAES valide la calidad del plan de estudios o la pertinencia del perfil de salida de la carrera bajo la nueva denominación pues esto se corresponde justamente con un proceso de acreditación que no se ha realizado.

Acuerdo unánime.

Artículo 9. Modificación de agenda

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En este momento, pasamos al siguiente punto. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, yo le agradecería si podemos tener un receso de unos minutitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso iba a decir. Tenemos la actualización de observaciones del PEI 2023- 2027 como punto siguiente que yo estaba preguntándole a doña Laura que si sería posible dejar ese punto para entrar de una vez al del presupuesto, doña Laura me indica sí se puede. Entonces, hacer un receso de diez minutos mientras también entonces solicitamos a los compañeros que se acerquen para acompañarnos en ese punto, y dejaríamos el del PEI para una próxima sesión porque no alcanzaríamos, considero yo. Bueno, entonces vamos, la intención es hacer esa votación para modificar la agenda y vamos a al receso.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Se realiza un receso de 10:59 a.m. a 11:20 a.m.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Jeffry Serracín Flores ingresan a las 11:20 a.m.

Artículo 10. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Reiniciamos en este caso con el último punto que vamos a tratar el día de hoy, que tiene que ver con el plan Operativo Anual y el presupuesto 2024, para lo que contamos aquí con la participación de los compañeros de la institución. Muchos saludos a Jeffry, a Sughey, Andrea, Angélica y a Pablo y vamos a escucharlos a ellos en su presentación e iremos tomando, tomando nota, ya hemos también recogido nosotros nuestras dudas aquí nuestras inquietudes y comentarios que esperamos poder tener tiempo para hacerlos al final. Entonces, yo sí les pediría que por lo menos tratáramos de resumir a unos 20 minutos lo más la presentación para ver si nos da tiempo de hacer ese intercambio. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, reiterarles el agradecimiento a los compañeros que están presentes aquí, lo que ustedes van a ver a continuación es lo que se plantea como plan anual operativo para el 2024 y su correspondiente ejercicio presupuestario, este es un análisis que se ha hecho realizado de forma colaborativa y cooperativa, la primera parte va a ser una exposición Jeffry posteriormente Pablo va a ser la exposición del ejercicio presupuestario. Nos acompañan las Directoras en caso para mejor aclarar si así fuera necesario, sobre los proyectos y las tareas que se plantean para el ejercicio 2024. Entonces, nosotros estamos atentos, vamos a tomar nota de las observaciones que ustedes señalan. Gracias doña Lady.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Muchas gracias. Buenos días. Vamos a ver un resumen del Plan Anual Operativo 2024 y vamos a iniciar con la estructura del Plan Anual Operativo. Esta estructura ustedes la pueden encontrar en las matrices de Excel que les hicieron llegar con la información del Plan Anual Operativo. Lo primero que vemos en la estructura es la vinculación que hay entre objetivos del Plan Estratégico Institucional y los objetivos del Plan Anual Operativo 2024. Esos objetivos van a contener metas y las metas nos dicen el cuánto y el cuándo se va a realizar, lo que está planteado en los objetivos.

También, a partir de las metas vamos a encontrar indicadores que estos son los que nos ayudan a medir el desempeño, el cumplimiento del plan anual operativo y los planes de acción que aquí encontramos ¿Qué es lo que se va a hacer? Encontramos las tareas, fechas y personas que participan en el proceso. Entonces la estructura, como vemos, va desde lo general hasta lo específico, de hecho, hasta fechas en que se van a ir cumpliendo esas tareas para poder ir evaluando y detectando desviaciones en caso de que se presenten.

La composición de este Plan Anual operativo tenemos los nueve objetivos del Plan Estratégico Institucional vinculados a todos los objetivos operativos. El PAO se compone de 21 objetivos, 36 metas y 36 indicadores. Si comparamos estos elementos con los del año pasado, vemos que pasamos de 16 a 21 objetivos. Acá tuvimos un incremento y en las metas y los indicadores tuvimos una disminución significativa.

Pasamos de 79 metas a 36 y de 76 indicadores a 36. Esta reducción significativa nos ayuda a que en el plan anual operativo se les dé seguimiento y evaluación a elementos más relevantes. Se logró sintetizar la información, de esta forma se logra evaluar 36 metas, 36 indicadores y facilita la gestión. Por ejemplo, el sistema de evaluación del desempeño que requiere tiempo requiere seguimiento también.

En cuanto a los indicadores, a nivel de metodología, identificamos dos tipos de indicadores. De estos 36 que les mostraba anteriormente, cinco indicadores son de cumplimiento de tareas, es decir, conforme se va avanzando un plan y tareas, el indicador va incrementando el cumplimiento y 31 son enfocados a resultados. Esto quiere decir productos concretos, entregables y una vez que se indique que estos productos fueron entregados, ya se va alimentando el cumplimiento de esos indicadores. Esto también fue un cambio en

comparación al año pasado y esto es lo que nos dice, es que el PAO va más enfocado hacia los resultados, hacia las entregas puntuales de productos que se solicitan.

En cuanto a los objetivos estratégicos institucionales y las divisiones responsables de la ejecución, acá tenemos una tabla resumen. El objetivo estratégico de Modelo de gestión Financiera, de competencias y de Clima y de Sistemas de Información. La División responsable de Servicios de apoyo. Acá hay que aclarar que identificamos a estas divisiones como responsables, pero hay en algunos objetivos en que cuentan con participación institucional, por ejemplo clima. Sin embargo, a nivel de metodología se tiene que identificar a una división como responsable porque va a ser la que se le va a evaluar que esto se lleve a cabo, la que tiene la responsabilidad de estar coordinando las actividades y llevándolas a cabo.

En objetivos estratégicos cinco de procesos eficaces está vinculado o como responsable de ejecución la Dirección Ejecutiva el objetivo Estratégico seis, que es de alianzas estratégicas y posicionamiento, está vinculado como responsable la Dirección Ejecutiva, la DEA y la INDEIN. El Objetivo siete de cobertura institucional y el objetivo ocho de modelos e instrumentos de evaluación están vinculados a la DEA y el objetivo estratégico nueve, que es de fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación, está vinculado a la INDEIN.

Ahora vamos a ver un resumen de la relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo. El objetivo estratégico uno que es sobre modelo de gestión financiera, tiene en el Plan Anual Operativo se tiene relacionado el Plan Institucional de Gestión Financiera. El objetivo Estratégico dos, que es sobre competencias, tienen el plan anual operativo relacionado a un objetivo que es sobre acciones que propicien la gestión del talento humano por competencias. El objetivo tres, sobre el clima organizacional tiene vinculado un objetivo sobre la ejecución del Plan de acción para la mejora del clima. El objetivo estratégico cuatro, sobre sistemas de información tiene dos objetivos PAO vinculados que uno es sobre una segunda etapa del sistema para la gestión documental y también el Sistema de gestión de procesos de acreditación.

Respecto al objetivo estratégico cinco, de procesos eficaces, acá encontramos seis objetivos operativos relacionados, uno referente a política de comunicación institucional, otro sobre capacitaciones en normativa interna y externa. También guías sobre la gestión del Consejo Nacional de Acreditación, sobre una estrategia para la mejor gestión de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y sobre el Índice de Gestión Institucional. Y el último es sobre la documentación de procesos.

Respecto al Objetivo Estratégico seis, de Alianzas Estratégicas y Posicionamiento, tenemos el objetivo de realizar la Conferencia Magistral, firma de convenios interinstitucionales y representación del SINAES en actividades internacionales. Siguiendo con objetivo estratégico seis, tenemos ferias nacionales, fortalecimiento de la presencia del SINAES a nivel nacional e internacional, también estudios e investigaciones que apoyen la labor sustantiva y por último, acciones de colaboración y alianzas nacionales e internacionales.

En el objetivo siete, que es de cobertura institucional, tenemos atender las carreras y programas nuevos y mantener dentro del sistema los que ya se encuentran acreditados.

En el objetivo estratégico ocho de modelos e instrumentos de evaluación tenemos el objetivo operativo de fortalecer la calidad educativa de las IES afiliadas.

Y por último, el objetivo de fortalecimiento a la investigación, desarrollo e innovación, tenemos un objetivo operativo sobre contribuir a los procesos de mejoramiento de la calidad por medio de la investigación formativa y colaborativa. Ese es el resumen del Plan anual operativo, ahora continúa Pablo con el presupuesto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí. Gracias, Jeffry. Buenos días a todos vamos a ver, dentro de la lógica, la composición del plan anual operativo y el presupuesto. Inicialmente se solicitó a las divisiones, crear los

planes del 2024 y ligarlo a presupuesto asociado al desarrollo de las actividades, además de, paralelamente ir estimando los gastos fijos que podemos decir remuneraciones y algunos contratos que a lo largo del SINAES se han venido ejecutando, que podemos detallarlos más adelante, pero en esa concordancia, una vez definido el plan anual operativo y el presupuesto disponible para cada una de las actividades, se logró unir y unificar el documento y este va a ser el que voy a exponer.

Inicialmente, lo que tenemos que detallar es lo de los ingresos. El presupuesto estaría por un monto de 1778 millones de colones, de los cuales 1689 millones de colones corresponde a la transferencia del Ministerio de Educación por la Ley 8998 y 89 millones corresponde a lo que llamamos venta de servicios o ingresos por procesos de acreditación.

Aquí es importante aclarar dos puntos, con respecto a la transferencia que hace el Ministerio de Educación Pública, aclaro que el Ministerio en el proyecto del presupuesto del Gobierno de la República reportó que iba a transferir 2.880 millones de colones, que es lo que correspondería para el punto cinco al SINAES. Sin embargo, como ya es conocido, monto la regla fiscal al final no va a ser transferido, de los cuales únicamente nosotros tendríamos la posibilidad de solicitar 1.689 millones de colones, entonces estamos hablando, ya que el 50% de lo que nos toca es lo que podemos ejecutar, y el otro dato es con respecto a lo de venta de servicios o ingresos por servicios de acreditación, que está calculado en 89 millones, que se calcula el 83% de las estimaciones elaboradas por parte de la DEA.

Esto es por conocimiento previo, históricos y demás, que es lo que estamos estimando que va a ingresar, aproximadamente dentro de 90 a 100 millones de colones es lo que ingresa, pero eso según los datos que presenta la División de Evaluación de Acreditación, para que entonces el presupuesto tanto en ingresos como egresos, dado el equilibrio que debe existir, corresponde a 1778 millones de colones.

Este año el crecimiento bueno o para el presupuesto 2024 el crecimiento sería de 3.56 del total del presupuesto 2023, que esto es según regla fiscal y según oficio comunicado por la Secretaría Técnica a partir del 0438 del 2023, este monto bueno ya es según el presupuesto ordinario. Aquí recordemos que no tendrá injerencia los montos que ejecutemos en año, no como inicialmente estaba la regla que dependiendo de la ejecución se sacaba el porcentaje de lo que se transfería, no ahora es a partir de presupuesto y bueno, y aquí si alguien tuviese la duda, recordemos que el presupuesto del 2023, además de lo ordinario, tiene el monto estimado para la devolución del superávit, entonces hay un monto que está inflado, pero no correspondería si no fuera por esta devolución.

En resumidas cuentas, el monto correspondiente es 1.778 millones de colones.

En cuanto a la distribución de sus mil 1778 millones de colones 1211 millones de colones corresponden a remuneraciones, servicios 334 millones de colones, 3 millones ochocientos mil colones es para materiales y suministros. Bienes duraderos que principalmente es equipo de TI, Licencias y Software 116 millones y transferencias 111 millones de colones vamos a detallar cada una de ellas.

En el caso de remuneraciones, esto corresponde a 37 plazas, actualmente 14 por régimen compuesto y 23 por el régimen global, para el año 2024, no tenemos por lo menos en este presupuesto de forma inicial plazas por servicios especiales, hay una plaza que estaría próxima a presentarse para su respectiva aprobación. Sin embargo, es necesario tener el contenido para que se presente y se lleve la discusión de la aprobación o no por parte de Consejo, y esto según los lineamientos que se presentaron del Presupuesto 2024.

Y otro elemento a sacar que por cuestión de dietas se reservaron presupuestaron 66 millones de colones que corresponde al 4% la estimación se realiza en 4% de inflación, eso habría que esperar como cierra el ejercicio económico para ver la cifra exacta, pero se utilizó un 4% de estimación de inflación, que aquí tenemos que presupuestar el 100% y según la ejecución del año en curso el 2024, ahí se dispondrán recursos que vayan quedando disponibles.

En cuanto a servicios, 188 millones de colones es para el pago de honorarios únicamente pago honorarios para dejar bien claro, esta estimación se hace el 83% de la proyección que nos presenta la DEA, o sea del 100%, se estimó el 83% ¿Por qué? Porque esto se hace con base a los estudios o los históricos de ejecuciones de la DEA. Si les digo ese monto es el más alto. Si se logra ejecutar el 100% sería el más alto en realidad, de toda la historia del SINAES año 2023, hablándolo ahora con Angélica, también presentaría la ejecución más alta de los últimos años. Desde en realidad de todo el de todo el SINAES cercano a los 160 millones de colones. Con respecto a la INDEIN se asignaron 56 millones de colones que como ustedes pudieron observar, están distribuidos en el plan Anual operativo, en los diferentes proyectos y actividades y la Dirección de Apoyo a la Gestión tiene asignado 48 millones de colones en lo que es la partida de servicios. Esto los elementos más destacables.

En cuanto a bienes duraderos, que como lo mencioné, es prácticamente todo de tecnologías de información. Hay equipo de cómputo, renovación y demás, 44 millones de colones y bienes intangibles que es desarrollos nuevos y licencias en renovación de licencias de software 71 millones para un total de 116 millones de colones. Con respecto a transferencias corrientes, que aquí es algo que tenemos que destacar, se reservaron 107 millones de colones para transferirle a CONARE por el uso de las instalaciones y demás servicios del edificio Franklin Chang, aquí dejar claro que en el 2023 el presupuesto asignado y lo que se va a transferir finalmente van a ser 60 millones de colones, o sea, casi que es el doble, de lo que se está transfiriendo, entonces aquí hay un impacto, claro en proyectos que no se pueden ejecutar por cumplir este compromiso con CONARE y bajo el contrato que se o acuerdo que se tiene negociado con ellos y por otro lado hay una plaza que tiene finalización de contrato, entonces se presupuesta 2 millones setecientos mil por concepto de prestaciones legales y demás.

A modo de resumen, comparándolo con el 2023 hay una variación en el tema de remuneraciones en términos reales de 1.49%. en servicios hay un decrecimiento 4.13 y el otro más relevante es el de transferencias como ya lo mencioné, un 80% del incremento, para que al final, en total resulte el 3.53, que es lo autorizado por el Ministerio de Hacienda, entonces eso es como modo comparativo, para tener un indicador de cuál es el comportamiento del presupuesto 2024 en porcentajes 68% es para remuneraciones, 19% para servicios, bienes duraderos 7% y transferencias el 100% para que así quede la distribución del presupuesto 2024. Y de mi parte, eso sería todo, si tienen algunas consultas y dudas, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Jeffrey y a Pablo. No sé si alguien de ustedes está claro con esto que se acaba de exponer o alguno de ustedes quisiera agregar algo. Y para proceder ya nosotros con las consultas. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. En CONARE, anteriormente, el pago era aproximadamente de 115 millones este pago se ha venido negociando año a año para ir disminuyéndolo. Al principio eran alrededor, nosotros hacíamos una transferencia como de 15 millones al mes, ahora hacemos 5 millones de transferencia, el año pasado nosotros habíamos pedido una reducción debido a la situación presupuestaria de la institución para poder negociarlo y que tener un poco de solvencia para poder financiar otro tipo de cosas. Eso también lo conversamos con don Ronald en la reunión que tuvimos previamente. Es algo que se puede realizar, sin embargo, cambiaría la dinámica del presupuesto, este monto que se está utilizando hoy el de 111 millones, es lo que CONARE nos notifica que va a ser el cobro del otro año. Cualquier otra acción que se tome en el camino prácticamente, que sería un presupuesto extraordinario que tendríamos que tramitar porque tanto nosotros tendríamos que disminuir ese monto, reasignar recursos como ellos también en términos de las

transferencias a de terceros que van a recibir. Entonces esto sería un cambio que se haría posterior a esta, a esta aprobación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, si no los compañeros que quieran, por favor, participar, comentarios, consultas. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez para romper el hielo y meternos en la discusión del tema del presupuesto, Pablo, vos dijiste en algún momento el incremento de 356 es 353. Manejaste los dos porcentajes, es 353, tal y como lo vemos planteado.

Hay una valoración, primero lo de CONARE. Yo no sé Andrea si se avanzó en algún tipo de conversación con los compañeros de CONARE, porque efectivamente nosotros habíamos negociado en su momento en dado de la pandemia una reducción significativa, pero después hay una definición en la cual, SINAES define una permanencia específica de los funcionarios, pero no es la permanencia que teníamos antes de la pandemia, donde todos estábamos todos los días, entonces, yo no sé si ese es un argumento que se puede mencionar o plantear, para lograr esa posible reducción del pago, yo creo que aquí a pellizquitos podemos recoger algunos recursos para hacer algunas cosas que se están quedando por fuera, que a mí me gustaría un poco que precisemos, incluso que se está quedando por fuera o qué podemos hacer y qué y que no podemos hacer.

Por ejemplo, el tema de las visitas presenciales, aquí el tema lo habíamos discutido en esa reunión y se planteó cero visitas presenciales, o sea, la posibilidad de pensar en eso para pares evaluadores internacionales no es real, o sea, es cero. Para el tema de los nacionales, se había planteado una posibilidad, Andrea y lo menciono porque justamente ahora lo discutimos en la mañana. O sea, ¿cuál es el margen de maniobra que tenemos para poder hacer visitas presenciales a nivel nacional? con un acuerdo general, es decir, si nosotros podríamos tomar un acuerdo general como Consejo, y poderle dar poder darle contenido presupuestario, porque sería irresponsable tomar un acuerdo que no tenga contenido presupuestario. O sea, ¿cuál es ese margen de maniobra que hay? En algún momento hablábamos de aquellas que estuvieran fuera de la GAM, qué se yo, pero entonces podríamos retomar eso, Andrea porque lo que es cierto es que es fundamental.

El otro tema que yo quería plantear tiene que ver con una relación que puede ser muy compleja. Nosotros tenemos un presupuesto de 1.778 millones y tenemos únicamente 188 millones de esos 1778 para el pago de honorarios de evaluadores externos. Alguien podría decir bueno, es que eso es lo esencial de SINAES, el pago evaluadores externos, el proceso de acreditación y solo estoy dedicando de repente. No sé, no es el cálculo, pero puede ser como un diez o un diez punto algo del presupuesto total. Y eso es una cuestión que no se lo planteo a Andrea, sino que lo planteo en general como que llama la atención en el sentido de que efectivamente es un porcentaje muy bajo, relativamente hablando, y eso es por ora lo que quería plantear doña Lady, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia. Yo le había pospuesto la palabra temprano cuando quería hablar sobre tema. ¿No sé si quiere asumirlo ahora?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, es que pensé que íbamos a ver el PEI primero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Un trabajo armado por Direcciones y no logro ver el acople entre Direcciones. Y eso me llama la atención, sobre todo en el ámbito de la investigación, como hubo una actividad en donde varios funcionarios plantearon la necesidad y el interés de ellos por hacer investigación y que debe reflejarse de alguna manera, entonces a mí me llama la atención

dos hechos, uno, que en el DEA solo dos personas hacen investigación ya como aparte de él, todo el proceso que llevan ellos de acompañamiento a procesos de acreditación, a la evaluación externa, que son Juanita y doña Rosa. Juanita en experiencias virtuales, doña Rosa en retos y oportunidades de mejora y en la investigación universitaria que es tan importante, el resto no está planteando proyectos de investigación o no están incorporados en proyectos de investigación. Entonces, a mí me surge la duda si es que la posibilidad no está abierta o es que ellos reusaron a participar en este tipo de proyecto, porque también es importante eso.

El otro tema tiene que ver con la meta del PEI. El objetivo 07 que dice: Diseño de una estrategia para aumentar la afiliación de universidades. Yo quería hacer dos preguntas concretas. La primera es ¿cuánto representa el 30%, ¿cuántas universidades son? Segundo, ampliar ese porcentaje de carreras por universidad afiliada implica toda una labor de capacitación, de investigación conjunta, de actualización e innovación, entonces ¿ahí como entra el INDEIN? a fortalecer esa parte que le corresponde al logro de la meta de un 30%, que es un porcentaje alto, planteado en el PEI. ¿Cuánto de esto se va a cubrir en el próximo año? pero, sobre todo, ¿cómo se van a articular las dos divisiones en ese logro? eso, porque lo demás es para la discusión ya de la aprobación del presupuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, yo tengo algunas cuestiones propiamente, de forma que no sé si son de forma o si es que soy yo la que estoy equivocada. Una es en relación con la tabla que aparece en la página siete el de remuneraciones que dice es que, las tablas no están numeradas, entonces no me puedo referir por la tabla, pero es de un apartado 2.1 plazas que conforman la proyección de remuneraciones, porque en los dos encabezados dice esquema de salario compuesto. Entonces, no me queda claro ¿quiénes son de salario compuesto y quiénes son de salario global? porque creo que uno de los encabezados de la tabla no, no coinciden. Y lo otro es en el documento de presupuesto, las tablas 19 y 20 dice que se refieren al año 2023 y me parece que son del 2024, solo para que lo revisen. Ahora en relación propiamente con dudas, en el punto 226 cuando habla de otros incentivos salariales. ¿A qué tipo de incentivos se refiere? Porque no me queda claro ni quienes lo reciben ni cuáles serían esos otros incentivos salariales más allá que los que están restringidos y que los que sí se reciben, ¿Cuáles serían esos otros?

También cuando se refiere a los servicios remunerados vienen solamente los servicios de evaluación externa. Entonces, ¿dónde están los otros servicios remunerados reflejados en el presupuesto, los que no son de evaluación externa? por ejemplo, lo que tiene que ver con recursos de revisión o de reconsideración o de ese otro tipo de cosas que no son evaluación externa, ¿entonces dónde vienen reflejados o si están en el mismo rubro? Ah ok se llama evaluación externa, pero cubre todo lo demás.

Lo otro es, en términos generales, ¿ese 3.53 cuánto refleja en general de aumento? Y ¿qué se puede hacer con eso? ¿O sea, para qué nos alcanza? ¿Y dónde entonces vemos reflejado ese mínimo crecimiento? ¿dónde lo podemos ver reflejado?

Esto lo digo porque no sé si se utilizó todo para esa plaza que se propone extra que cuando ustedes ponen ahí 37 plazas, no sé si ya está incluida y dentro de esas 37 esta plaza extra que están indicando que se refiere a un asistente del REX según aparece ahí, entonces, cuando yo me pongo a ver aquí como la hormiguita repartiendo el cinco, que tenemos cuatro años de escuchar a Alfredo pidiendo apoyo para la auditoría interna. Cuando veo que quitamos lo del médico de empresa y las serias repercusiones que eso ha tenido, cuando veo la necesidad que nosotros tenemos tan marcada de tener un apoyo legal para el Consejo que no necesariamente sea el mismo para la para la organización, las necesidades en comunicación por ejemplo, en TI, etcétera y que las venimos arrastrando desde hace muchos años, y a pesar de que es clarísimo que la actividad sustantiva está concentrada en la DEA, pero, cuando uno ve esa distribución tan amplia, donde la mayoría de los

recursos se concentran en la DEA y eso se ve muy claramente reflejado tanto gráficamente como numéricamente. Entonces, también cuando uno analiza esa gestión recargada en el segundo semestre, donde no hemos hecho todavía, y digo hemos porque me considero parte de quien debe plantear las estrategias del equilibrio que debe existir en la distribución entre el primero y el segundo semestre de acciones y demás, y poder analizar si realmente están equilibradas las tareas en el contexto DEA y demás, yo creo que antes que asignar a mi criterio una plaza más a DEA deberíamos tener muy claro ¿cuál es esa distribución de recursos y ese peso? porque me parece a mí que tenemos tantas necesidades en otras áreas que, como decía mi abuelita, hasta para repartir la pobreza hay que ser justos, y entonces hay que saber si realmente, estamos dando al menos el poquito que tenemos, donde más está urgiendo con compañeros que tienen mucho tiempo de estar arrastrando esas ausencias de recursos.

Entonces, sinceramente yo pediría como un poquito más de reflexión o por lo menos de justificación a fondo sobre si es ahí donde por lo menos en este momento, deberíamos ubicar o no esa plaza que yo entiendo por supuesto que es el REX y entiendo que viene nuevo y entiendo que necesitamos apoyo para operarlo, entiendo muchas cosas de eso, les aseguro que no me hace falta explicación, pero igual entiendo las carencias que tenemos en los otros espacios y que afectan directamente también la operación de la organización y no me queda tan claro que sea ahí donde por lo menos en momento debamos ubicar los recursos, los poquitos recursos que tenemos o si nos alcanzarían algún momento de una posible modificación presupuestaria en el transcurso de una contratación para servicios profesionales para cubrir esta plaza, en lugar de dar un nombramiento de una plaza con todas las garantías sociales que esto implica y Etcétera que implican los nombramientos fijos.

Entonces, solo para que consideremos si lo podemos resolver de otra manera que no necesariamente sea en el nombramiento de una plaza nueva, por lo menos aquí.

Y lo otro como ya lo indicó don Francisco, hay que resolver esto porque de acuerdo a la presencialidad de los pares nacionales, nosotros lo habíamos tomado ya desde hace varios meses y creíamos que iba a quedar considerado en este presupuesto y nos preocupa que se haya dejado solo si queda con qué pagarlo y no como algo como un gasto fijo. Entonces, para ver si lo podemos contemplar y a mí sí me parece que tenemos que hacer ese lobby nuevamente con CONARE, porque CONARE está igual que nosotros, estamos metidos en el mismo saco de origen presupuestario, de fuente de financiamiento. Entonces estamos con una afectación muy importante también en CONARE, pero para ver ¿a qué arreglo podemos llegar interno? De hacer valer precisamente esa adscripción, al menos en este sentido, para que haya alguna forma de colaboración que entiendo perfectamente, también se puede hacer mediante una modificación en el transcurso. Eso sería por el momento mis dudas. Adelante, doña María Eugenia y don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tal vez un comentario reflexivo, que yo he venido haciendo sobre esto. En primer lugar, a mí me incomoda mucho recibir con tan poco tiempo documentos de esta naturaleza para tomar decisiones que tienen que ver con el hacer no solamente de lo que aquí trabajamos en el Consejo, sino del SINAES como totalidad. No es fácil y uno puede percibir por la experiencia que ha tenido laboral en otros lugares, que hay una tendencia a mantener una cultura administrativa muy legalista también, porque siempre se tienden a focalizar ciertos aspectos y hacer esos cambios de partidas y todo no es fácil. Es una tarea dura pero importante si el presupuesto está destinado a cumplir con los objetivos y la misión que tiene una institución. Entonces, yo no encuentro así a modo general, que haya un vertido de los acuerdos y las discusiones y las reflexiones que hemos hecho como Consejo en temas que tienen relación vínculo directo con el presupuesto. Lady mencionó aquí algunos, por ejemplo, no es extraño el comentario que yo he hecho permanentemente desde que estoy

acá, de la importancia de visualizar la investigación como una tarea propia de la misma acreditación.

Yo tengo la impresión y espero no ofender a nadie, que se me interprete en el buen sentido, pero yo creo que la estructura que tiene el SINAES es una estructura cajonera y que lo podemos ver justamente cuando la DEA concentra hasta el nombre de la acreditación, cuando muchísimas de las tareas que se hacen son evaluación para la acreditación. Pero no es la DEA quien acredita, por ejemplo.

Entonces, esto lo digo a la luz también de revisión de literatura que vengo haciendo, porque hay discusiones internacionales en este tema de las estructuras y las funciones de las organizaciones. Entonces, para mí hay un desequilibrio en esa estructura que pudo haber sido no visto en su momento, cuando se generó, pero que no calza con los tiempos. Y hay una discusión aquí en el Consejo que todavía no hemos acabado, que apenas hemos medio esbozado sobre los verdaderos alcances y los rumbos que debe tener la tarea que tiene asignada SINAES.

Incluso sin ser yo abogada ni mucho menos, pero como veo un gran enfoque legalista aquí en la en SINAES y Administrativista y lo digo con toda la claridad de cómo yo lo percibo, me he dado la tarea de revisar documentos de interpretación jurídica, por ejemplo, para aclararme cuáles son las potestades que nosotros tenemos como Consejo a la hora de aplicar leyes, porque tenemos que interpretar. No son interpretaciones literales las que podemos hacer. Entonces desde ahí, para mí sentarme a decirles: no miren esta plaza que está congelada, que la asumió la división de investigación, hay que abrirla. Si yo no la veo materializada, expuesta en el conjunto de actividades que se desarrollan en la DEA, no puedo decir si es importante, a lo mejor para mí es más importante que tengamos una plaza en investigación o que, por ejemplo, un recurso, como señaló Lady hace un momento de apoyo para Rex lo pudiésemos tener en otra área que podría significar mayor eficiencia, entonces claro, son apreciaciones personales, pero sí debo decirlo porque en cualquier momento entra cualquier miembro aquí y va a tener, ustedes han pasado por las cosas que yo estoy pasando, entonces, yo sí creo que el movimiento que hay respecto a las agencias de acreditación, plantea tantos asuntos, tantos riesgos, tantas necesidades, que hacer esas lecturas presupuestarias basados en planteamientos que son culturalmente repetitivos, no va y que un cambio de propuestas en el PEI sin haber pasado por una revisión de nosotros no va. Para mí no es de recibo, porque yo la recibo dos días antes, tres días antes y yo sí necesito saber porque si no ¿pues quién manda aquí? O sea, ¿cómo mandamos aquí? Todos deberíamos mandar aquí en el sentido de tener una comunicación en doble vía con muchas responsabilidades, porque ustedes son fundamentales, pero nosotros también, entonces, al no existir eso, los números muy bonitos, muy bien, no dudo de la de la rigurosidad con la que se miran.

Pero, así como señaló también don Francisco, el tema de la presencialidad para los procesos de evaluación no puede seguir eternamente, porque la pandemia no se puede estirar hasta donde uno quiera. Y eso hay que mirarlo. Y no solo eso, la presencialidad, también del personal, no solo la gente del Consejo.

Entonces, quería compartir esa reflexión, ese sentimiento que tengo de que me cuesta, me cuesta realmente abonar un aspecto específico para hablar del pago. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, buenos días y muchas gracias por la presentación. Yo quiero iniciar pues dándole las gracias y felicitándolos por un trabajo que es muy complicado, nosotros en esta institución estamos amarrados presupuestariamente de tal manera que lo que podemos hacer es mínimo y nuestros intereses y nuestras necesidades de crecimiento, pues son muy importantes. O sea, en una entidad en donde casi el 69% se nos va en salarios, lo que

queda es poco para poder distribuir en todas las otras necesidades y eso es algo que hemos venido planteando. Por eso yo no quiero particularizar, pero cada vez que se presenta una plaza nueva a mí me preocupa, porque ese es un crecimiento que seguirá exponencialmente y entonces el año entrante 69, pasaremos a 75 y ya poco a poco nos vamos ahogando y nos damos cuenta.

Entonces, es uno de los elementos en donde yo creo que debemos tener muchísimo cuidado cuando hacemos planteamientos, en personal y ustedes hicieron el trabajo con la información que tenían. O sea, este Consejo aprobó unos lineamientos hace mes y medio. Un mes, no sé exactamente. Tal vez más, tres meses. Y entonces, de ahí, con base en eso fue y había lineamientos muy específicos de qué se podía hacer y que no se podía hacer. ¿A dónde debemos comenzar o qué es lo que debemos nosotros hacer?, o sea, si debemos hacer cambios en el Plan Estratégico Institucional de fondo, porque el cambio que se está presentando, que yo lo leí, no es un cambio profundo, es un cambio importante que es necesario hacer, más que todo por niveles de organización y de administración. Pero sí de las cosas que plantea doña María Eugenia, que hemos discutido muchas veces, bueno, tendremos que entrar y comenzar por una modificación amplia del PEI, que cambiemos la forma, lo que estamos haciendo y a partir de ahí ya todo viene en cascada.

Pero con el PEI que tenemos ahora, con las limitaciones que tenemos ahora. Y no soy conformista, o sea, lo que estoy viendo es la realidad institucional de hacia dónde podemos ir. Ahora sí hay dos cosas que yo creo que debemos hacer un esfuerzo para meter en presupuesto, una ya se mencionó, es la posibilidad de las visitas presenciales de los pares nacionales, ojalá en todos los procesos. Yo sé que eso significa, y lo hemos hablado aquí, que cuando son fuera de la GAM hay un presupuesto y tendríamos que hacer una estimación de cuántas de esos procesos iremos a tener el año entrante que nos signifique ir a Limón, a San Carlos, no sé a dónde y poder ver qué significaría eso, hacer una estimación a ver si se puede colocar. Y lo otro es un tema que se mencionó que a mí me gustaría, tal vez no es el momento de discutirlo, pero ya lo mencionó doña Lady, con respecto al tema de los permisos para médicos para asistir a citas médicas a nivel privado, en una reunión que tuvimos con los funcionarios, ellos mencionaron que la existencia de un médico de empresa que no costaba mucho, según la información que se nos dio presupuestariamente, ayudaba a solventar algunas de esas visitas porque era un elemento para que no tuvieran que ir, el médico de empresa podía hacer referencias y no tenían que buscar en un médico privado una referencia hacia algo, y eso el dato que se nos presentó no era un dato muy alto, desde el punto de vista presupuestario y a mí me gustaría, si esa resuelve de alguna manera un problema que puede existir institucionalmente, que se considerara para poderlo poner en el presupuesto.

Y sí, con respecto a lo demás que se está planteando, yo creo que hay cambios que se pueden hacer, pero resumo, me preocupan incrementos de plazas por lo que significa el porcentaje de nuestro presupuesto en remuneraciones y termino con lo que comencé. O sea, realmente creo que ustedes hacen un muy buen trabajo tratando de meterse dentro de un zapato muy pequeño que desgraciadamente se nos ha dado desde el punto de vista institucional, en donde la posibilidad de movernos es casi imposible pensar en hacer cosas diferentes a lo que hemos venido haciendo en el pasado. Solamente gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Andrea ya casi le doy la palabra nada más, yo creo que sí, tenemos que ser muy prácticos en el sentido de tener claro ¿qué es lo que ya nosotros mismos hemos aprobado aquí? que fueron los lineamientos presupuestarios, que el Plan Estratégico lo aprobamos, ahora estas modificaciones que se están planteando al Plan Estratégico son con la intención de alinearse con las actualizaciones legales y otro tipo de cosas que no afectan de fondo eso que ya habíamos aprobado. Y ustedes hacen un importante esfuerzo por alinear precisamente ese PAO con lo que está establecido dentro de ese plan estratégico, tratando

de movilizarse con lo poquito que hay, pero yo creo que aquí todos también tenemos la misma intención de con lo poquito que hay, ¿cómo podemos potenciar precisamente la eficiencia de toda la administración? Y yo creo que con ese espíritu es que todos estamos intentando hacer ese esfuerzo.

Ahora, esto que dice doña Marta, que a mí me parece que es de metodología y que perfectamente podría mejorar tanto la eficiencia en el uso de los recursos como el clima organizacional, definitivamente, es que no nos siga ganando esa idea de gestión de divisiones, donde además en esa idea de gestión de divisiones y se nota porque así está la distribución del presupuesto, que puede ser una buena estrategia también ordenada, para distribuir el presupuesto. Pero sería muy interesante si uno en la lista de responsables pudiera ver que participan de manera coordinada distintas divisiones para hacer las funciones y que ahí entonces se combinarán presupuestos asignados a una división y a otra en una función que viene a potenciar la calidad y la eficiencia institucional y no que se siga trabajando de manera compartimentalizada, que lo que favorece es esa lucha de feudos ahí que no lleva para ninguna parte. Eso que valdría la pena considerarlo y que lo consideremos nosotros como Consejo y que lo consideremos todos, porque eso es un trabajo que deberíamos hacerlo todos juntos, tanto el Consejo como la organización y que de pronto ahí podría haber una economía de recursos importante en el trabajo conjunto.

Y que sí, que tal vez se pudiera hacer ese esfuerzo por tomar en cuenta estas prioridades para hacer algunos cambios. Y yo creo que, pues que no podemos aprobar esto, esto hoy a como yo veo que va el tema de las dudas, pero sí, tal vez intentar hacer ese cambio por lo menos de lo que tiene que ver con la participación de los pares nacionales en la presencialidad dentro de la propuesta de presupuesto para aprobarlo. Pero ahora sí. Entonces, vamos a escuchar a Andrea, a doña Laura y a doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cositas. Cuando uno lee el plan operativo a mí solo me queda en la mente en la parte del PETIC el Rex, nada más. Yo no evidencio más nada. Seguro es un problema de interpretación mía. Entonces, me parece que es un error desde la concepción de la meta en el plan estratégico, porque el plan estratégico lo que señala es la implementación del PETIC, pero no me dice cuáles son las metas para lograr exactamente, porque el PETIC sí lo recuerdo bien, era una cantidad enorme de cosas.

Entonces yo digo, de eso ¿qué es lo que nos interesa para el otro año? Como resaltarlo y que quede claramente expreso. Lo otro, ya lo he dicho en otras oportunidades, estamos en un momento de crisis económica y financiera, presupuestaria y de crisis nacional también, que todos debemos ser responsables en el manejo de esa crisis. Y figúrense que yo ya lo he dicho, no comparto que 7 millones se vayan a la parte de propaganda. Me parece exagerado y me parece que no es el momento oportuno para que eso suceda, que habrá otros momentos para poder dedicar tal cantidad de dinero a una actividad que a mi criterio podría ser laxa porque es propaganda, podemos utilizar otros elementos como son las redes sociales y con otros aspectos que vayan orientados hacia la legitimación del SINAES, con investigación, con actividades de capacitación, con el acercamiento a las universidades afiliadas para construir con ellas como sistema y no necesariamente desde la propaganda. Ya hemos visto instituciones públicas que gastan millones de millones en propaganda y su imagen no cambia. Sigue siendo pésima como la que tenían antes de la propaganda. Entonces, para mí, 7 millones que se podrían reutilizar en la parte de la presencialidad de los pares evaluadores nacionales en los procesos de visita.

Esa es una situación que quería indicar y comparto con don Gerardo. El aseguramiento de la calidad de vida de los trabajadores es fundamental, de los funcionarios es fundamental, el trato para evitar la enfermedad física y mental es responsabilidad de todas y todos en este SINAES y nos corresponde a todos contribuir en ese sentido.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en eso, que podamos contratar un médico de empresa para que podamos atender de mejor forma a las personas que trabajan para el SINAES, bueno y también el hecho de hacer más actividades en el ámbito de la salud mental es un tema que se debería de trabajar dentro del SINAES y debería de transversalizar el quehacer institucional.

Si nosotros tenemos un recurso humano, además de capacitado y con experiencia, feliz, contento, motivado, vamos a lograr las metas que queremos alcanzar. Pero si las personas no están felices y motivadas, no van a poder dar el aporte que la institución requiere. Y no vamos a expresar hacia afuera esa necesidad de motivación, eso que le pedimos nosotros a las carreras, les pedimos que tengan una cálida relación humana con sus diferentes poblaciones, que haya una relación en donde la salud sea lo fundamental.

Entonces, desde esa perspectiva, considero que nosotros debemos abrir todos los espacios, absolutamente todos, desde la capacitación, el acompañamiento, la atención médica que requieran, porque ahora yo no sé si el médico será un médico general o un médico de salud mental, el que se necesita, no sé cuál de los dos es más necesario. Y ante eso creo que nosotros como Consejo tenemos una responsabilidad que cumplir y ustedes ayudarnos a cumplirla, también. Por eso también avalo y me parece muy atinada la propuesta de don Gerardo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Andrea ahora sí.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, doña Lady. Voy a iniciar, ¿no sé de cuánto tiempo más o menos dispongo? porque son bastantes los temas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya se acabó. Pero no importa

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, quiero iniciar agradeciéndoles a Pablo y a Jeffry este año, en realidad, todo lo que pasa detrás de escena ustedes muchas veces no lo ven y no lo conocen. Estos muchachos trataron hicieron un trabajo muy fuerte desde hace meses prácticamente desde inicio de año están trabajando en poder integrar PAO, Presupuesto, PEI, Evaluación del desempeño, Delfos y detrás de toda esa integración está el trabajo con 38 personas, acomodarse, agendas, acomodarse, incluso la semana pasada se inició un trabajo con don Ronald por la parte del personal que le reporta directamente al Consejo. Entonces, hay un trabajo detrás de todo lo que estamos presentando acá, que ha sido de horas, que tal vez no se ha visualizado. Yo quiero agradecerles porque esto es algo que hicimos un cambio este año, este año los presupuestos en cada año hemos venido viendo áreas de oportunidad, cosas que podemos ajustar y año se nos sumó, todo lo que viene, empleo público, evaluación del desempeño y que tenemos que alinear toda esta parte de los números a las leyes. Y este es un trabajo que desde la DSAC se ha venido haciendo, yo sé que en temas de tiempo quisiéramos tener más tiempo, incluso la planificación que nosotros teníamos a lo interno era finalizar el presupuesto, todo el ejercicio presupuestario a finales de agosto para los miembros del Consejo que vienen de periodos anteriores, saben que en años anteriores hemos estado casi al filo del cierre del 30 de septiembre y ahora vamos 2 semanas de anticipación.

También, han venido incidentes que nos han venido a complicar la gestión en los cambios que hemos venido haciendo. Y parte de eso también es lo de la Ley de Empleo Público. ¿Qué iba a pasar con el criterio que se iba a tomar como institución? Eso también nos variaba el ejercicio presupuestario dependiendo la decisión que se tomara. Incluso tuvimos ahí ciertos temas adicionales que vienen a cambiar la logística.

Pero bueno, estamos con dos semanas de anticipación para abrir esta discusión de ¿qué es lo que se va a hacer? De manera general nosotros tenemos 1.700 millones y de esos

1.700 millones y de esos 40 millones son los no asignados, y cuando vemos el ejercicio en borrador y para los miembros que ya han sido presidentes, saben que nosotros hacemos una reunión previa donde decimos bueno, esto es lo que tenemos, esta es la carta del niño, eso es todo lo que quisiéramos, no nos alcanza y ahora ¿a qué asignamos recursos? Entonces, cuando nosotros llegamos a ese momento de ¿a qué le asignamos recursos? el margen que tenemos son 40 millones.

Voy a hablar del tema del convenio con CONARE este tema del convenio con CONARE era de aproximadamente 200 millones de colones. Nosotros hemos venido reduciéndolos en función, cuando en el 2019 se hace la separación de la institución, se empieza en aquel momento, por ejemplo, la asesoría legal era de CONARE y la asesoría legal nos la cobraban, nos cobraban una serie de rubros porque era todo lo que la institución no tenía. Conforme la institución va adquiriendo o va teniendo esa independencia, nosotros vamos negociando. ¿Cuáles fueron las últimas negociaciones? Lo que decía don Francisco, nosotros estábamos en una modalidad virtual, entonces rebájeme, porque yo no estoy consumiendo ni agua, ni luz, ni internet ni nada, estamos en una lucha fuerte con el tema del internet, porque aquí funciona bien, pero como van bajando los pisos deja de funcionar entonces y ya para las que trabajamos en el sótano, o sea, yo, ayer tuve como alrededor de diez caídas en llamadas, entonces resulta ser muy complicado porque la señal no nos está funcionando y eso nosotros hemos venido negociando rebajas, rebajas, rebajas.

El año pasado, cuando nosotros hacemos esta negociación de que nos exoneren que fue la solicitud se da es un convenio entre Consejos. Entre los dos Consejos se hace la solicitud de que nos exoneren, porque presupuestariamente nosotros no podíamos cubrir los gastos y en ese momento nos hacen una deducción y llegamos a un monto de 60 millones. Pero el monto que hoy tenemos de 107 millones es un monto en promedio de lo que nosotros pagábamos.

Ahorita lo vemos como un monto muy alto, pero en realidad habíamos empezado en más de 200 millones de colones y habíamos llegado como el año pasado, me parece que eran 111, 115 millones aproximadamente.

Entonces esta esta rebaja que teníamos, que hoy nos está impactando porque estamos volviendo a esa realidad, pero sí la decisión de Consejo es que nosotros hagamos esa gestión. De igual manera nosotros podemos preparar los borradores para que se hagan las solicitudes nuevamente por eso no hay ningún problema.

Voy a empezar a referirme a los puntos que van citando en las diferentes intervenciones, primero que todo, el incremento es 3.53 y este incremento son aproximadamente 60 millones de colones estos 60 millones de colones ya están incorporados en el número que nosotros vimos.

Lo que es, el margen, cuando nosotros hacemos la reunión con don Ronald y que nos acompañó de casualidad, don Francisco, que también estaba acá en el CONARE en ese momento, nosotros venimos con todos los gastos fijos que son planilla, contratos dentro de esos contratos y aquí hago un paréntesis, están los 7 millones de que menciona doña Marta, eso es un contrato que tenemos entonces, que se había establecido previo a toda la situación de la pandemia de hecho en todos los temas del vencimiento se prorroga, no se prorroga ya es un contrato que se había recortado, era aproximadamente por 15 millones, entonces ya lo llevamos a una reducción de un 50%.

Nosotros prácticamente ya no estamos contando con contratos, estamos con lo básico. Lo que necesitamos para ceremonias el lavado de manteles, cosas así. Es muy básico lo que nosotros tenemos actualmente en contratos. Estamos dejándole ya el presupuesto a los evaluadores de la DEA, que como ustedes ven, está en un 83%, este año nosotros teníamos el presupuesto a un 85%, tuvimos el tema del tipo de cambio que nos jugó al revés que el año pasado, entonces hemos tenido que meter una reducción a esta partida aproximadamente de 100 millones de colones, pero sin embargo los montos, si nosotros

analizamos cuántos son los montos que se han venido ejecutando en los últimos años, a partir de la modalidad en la que estamos trabajando, porque cuando nosotros referenciamos a una modalidad presencial, nosotros ejecutábamos en temas de pares en general hoteles, transportes, hospedajes, alrededor de 400 millones de colones. Actualmente nosotros estamos dejando este presupuesto que me parece que eran 188 millones, lo que vimos en la partida, y eso incluso es un monto mayor a lo que hemos ejecutado en los últimos años, con una variación aproximadamente de 20 millones más de lo que se ha ejecutado en la realidad en los últimos periodos para esta partida, con la expectativa y riesgo de lo que nos de lo que pueda pasar el otro año con tipo de cambio. Este presupuesto y les voy a hablar de los riesgos que tiene, que son riesgos país, porque estamos en un momento de crisis, como bien lo decía doña Marta, y tenemos partes de nebulosas que no sabemos qué va a pasar. Entonces, estamos dejando ya esa consideración, y cuando vemos todas las divisiones, tenemos proyectos, todas las divisiones tenemos proyectos. Por ejemplo, está el tema de Expo Calidad o la actividad que hacen con las universidades, esa es una actividad que Julio todos los años no nos la pide y pasamos de una solicitud que él nos hacía de 17 millones a decirle lo más que podríamos asignar son 3 millones, porque en realidad estamos contando con un presupuesto muy estrecho y cuando vemos empezamos a analizar las propuestas e incluso voy a hablar de las propuestas que yo traía a como división, que son total personal, pero las administradas por la de DSAC. Y es que nosotros tenemos que hacer una actualización de los perfiles que nos pide la Ley de Empleo Público. Entonces, esta actualización de los perfiles es general. Esto es algo que se había hecho en el 2018, 2019, cuando se hace la separación de del SINAES y hay áreas de oportunidad en ciertos perfiles, pero también para nosotros llegar a esas áreas de oportunidad y para poder solventar eso necesitamos hacer el estudio de cargas, estudio de cargas que nosotros iniciamos con la categoría asistencial durante pandemia, en el 2020 me parece que fue que se realizó la categoría asistencial. Este año estamos realizando la segunda categoría que es la de profesionales uno nos falta todo lo que son profesionales dos que es la categoría más grande la institución y todo lo que son las jefaturas y direcciones. Cuando venimos realizando estos estudios de carga nos vamos dando cuenta y conforme se va moviendo la dinámica de la institución, que hay otras categorías que ya se han analizado, que tenemos que devolvernos a volverlas a analizar por temas de cambio de ley, por temas de cambio de puestos, por automatizaciones, por los momentos en los que se toman, porque ha habido mucho cambio en términos de personal también. Entonces, se vienen dando una serie de dinámicas que eso nos viene a decir aquí tenemos que devolvernos a revisar para ver si podemos optimizar esta posición. Y eso es una actividad que estamos viendo presupuestariamente si podemos lograr sacarla año, para el otro año, poder empezar ya teniendo esa visibilidad y cómo optimizar este tipo de cosas. Pero también aquí estamos también con un tema de presupuesto, porque nosotros bueno, teníamos una serie de gestiones que estamos viendo con doña Laura para ver cómo podemos organizarlas, para no entrar en mayor detalle, cuando nosotros venimos y decimos, estos 40 millones es lo único que tenemos para poder negociar y para ver qué hacemos, entonces, la decisión que se toma en ese momento, en esa en esa reunión, es completar el parte de estudio de cargas, porque necesitamos terminar de ver el tema de los perfiles. Además, hay un estudio de la auditoría que también nos estaba solicitando este tema de la valoración de cargas del personal y acá entonces ya nos queda con la limitante. Esos son aproximadamente 20 millones de colones, nos quedan 20 millones de colones y esta plaza, la plaza la categoría asistencial tiene un valor aproximadamente total año, incluyendo cargas sociales de 15 millones. Entonces, habíamos hablado y con don Francisco, que está acá en la reunión también, yo les decía bueno, manejemos propuestas, podemos decir ok, asignamos 10 millones de colones para visitas presenciales y conforme

se van liberando fondos podemos ir manejando cómo vamos incrementando, claramente con 10 millones de colones es muy difícil para mí abrir contratos, abrir contratos de hospedajes, porque también, o sea, y eso les llevaría a Angélica, que Angélica me tiene que decir voy a necesitar tantos en Guanacaste, tantos en Puntarenas, en Guanacaste, en qué zonas, hay que abrir toda esa gama para poder yo abrir esos contratos y no dispongo tampoco de un presupuesto fuerte para negociar.

Ahora los que son transportes, cada transporte fuera del GAM en promedio tiene un costo de 500 mil colones para las visitas de pares, o sea para actividades que se vayan a asistir cada uno, en promedio son 500 mil colones, entonces también y todo eso, lo que hablábamos era ver cómo lo acomodamos con esos 10 millones. Sin embargo, entonces aquí entra en discusión ¿qué nos hace falta más o cómo lo acomodamos? porque ya de los 40 nos quedaban 20. Entonces, la propuesta de acá por un tema que también bueno, Angélica ha mencionado muchísimo, la recarga de trabajo que se tiene en el área de Rex todo el tema de que también esto, aunque si bien es cierto está el sistema de del Rex que ya está por entregarse y esto va a cambiar la pues la distribución de lo que hay se hace manual que se va a hacer vía sistema hay también, o sea, no es solo eso, hay una parte de revisión que es humana y que eso se está recargando. Actualmente, nosotros lo tenemos solventado con servicios especiales, con servicios especiales, nosotros asignamos un proyecto en términos generales, yo contrato un servicio especial y yo le digo el proyecto que va a realizar es este, Angélica le dice necesito que me revise expedientes, pero no le puede pedir nada más allá de eso.

En términos de costos mensuales terminan siendo lo mismo, porque es el mismo salario que yo le pago a la categoría, sea un servicio especial o sea una contratación en plaza fija, diferencia en plaza fija se le pueden asignar más más actividades de las que se tienen que realizar en la gestión, en servicios especiales pues es el proyecto que va a realizar y está centralizado en eso y sobre eso bueno, ya Angélica tiene unos insumos que también va a estar trabajando con ustedes en las próximas sesiones, ahí trato de abarcar un poquito sobre lo que nos preguntaban ya Lady ¿para qué nos alcanzan esos 60 millones? Ya están más que repartidos. Ahora, hay un tema que quiero mencionarles que es la parte de lo que era el médico de empresa cuando se tenía, cuando el médico de empresa se tenía el costo por consulta era de 20.000 colones y un poquitito en aquel momento eso fue en el 2019, les puedo obviamente de no venía, no venía preparada con las estadísticas de esa información, pero a lo que yo puedo recordar, sí se gestionaban varias citas al mes no todas las semanas para temas de citas médicas.

Esto era un convenio que teníamos con la Clínica Bíblica en el 2019 se pagaron total año 11 citas nada más y eso representó 246.000 colones, 2020 únicamente se atendieron 14 citas total año y en el 2021 de enero a agosto solo cinco personas utilizaron el servicio, entonces el costo promedio era de 20.000 colones en el momento. Creo que ese contrato se suspende para el 2022 y es muy curioso porque tal vez don Gerardo, que estaba trabajando conmigo en ese momento el tema del edificio, nosotros estábamos en ese momento viendo el tema del médico empleado y ver cómo lo íbamos a manejar, que las coberturas y todo, pero en el 2020 todo el escenario cambió, o sea, incluso todo el presupuesto y todo nos cambió en ese año y en ese año también, viendo que en la tendencia de que en ocho meses solo cinco personas lo habían utilizado, porque también hay una realidad que en ese momento estábamos trabajando todos virtuales y el médico de empresa estaba en la bíblica.

En el momento en que nosotros nos vamos a trabajar virtuales. En momento nosotros tenemos mucha parte del personal que vive en zona rural, entonces también no era un tema que era accesible de que yo tengo un dolor de algo y voy a venir desde San Carlos, desde Turrialba al a la bíblica. Una cita médica.

El costo aproximadamente era eso. De hecho, el presupuesto que para ese momento se manejaba me parece que era aproximadamente 1 millón de colones. Tal vez Pablo se acuerda, pero era como 1 millón de colones ese contrato, pero en ninguno de los tres años incluso se llegó a ejecutar porque la participación tampoco era mucho. O sea, El movimiento con las citas médicas tampoco era mucho el que había.

También, tendríamos que ver en SICOP cómo está el tema de las ofertas para contratos de médicos, de empresa. No sé cómo estará el tema de los de los montos que se están manejando ni los paquetes que se están manejando, pero es algo que podemos estudiar y verlo con la proveeduría, por eso no hay ningún problema.

El tema del PETIC cuando se crea el PETIC se crea 2019- 2023 e incluso cuando se crea el área de gestión de tecnologías de información no existía, se crea el PETIC, pero no teníamos a la persona encargada y se crea con la visión de que nosotros nos separamos del CONARE, del edificio del CONARE. Entonces hay una serie de actividades que estaban planteadas en ese momento que al quedarnos acá pues ya no se pueden realizar.

Nosotros hemos hecho todo, desde tecnologías de información, todo un proyecto de separación de infraestructura en lo que se nos permite, porque hay cosas que no podemos separar. De hecho, la semana pasada estuve trabajando con Geovanni un informe que les vamos a enviar de cómo quedó, o sea, cómo desde que se crea, qué se pudo realizar, qué no se pudo realizar y qué no estaba en el PETIC que en función de todos estos cambios realizamos ahora ese plan estratégico de tecnologías de información tiene un vencimiento en el 2023. Ahora parte de lo que estamos haciendo es que el próximo PETIC se alinee con el mismo periodo del Plan Estratégico Institucional, para que caminen juntos y no vayan con un año de desfase como habían quedado.

Dentro del Plan de Tecnologías de Información. El presupuesto tampoco es que está muy holgado dentro de la parte de capital, por la misma limitante que tenemos con regla fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que en momento capital también está, pues está congelado, el crecimiento no es como en el 2019 -2020 que teníamos, como esa flexibilidad de que podíamos gastar más prácticamente que el presupuesto se consume en lo que es licencias, tenemos nosotros estamos montando una estructura de un gestor de información, que en eso nos falta un universo, o sea, nos falta muchísimo de automatizar.

En momento también se está capacitando al personal para poder hacer automatizaciones internas y no tener que ir a buscar a un proveedor. Incluso hago la mención de Jeffry ha hecho muchísimas automatizaciones para la parte de talento humano con las capacitaciones internas que se les ha dado al personal para poder gestionar estos flujos e incluso la idea es después que se puedan amarrar.

Ahora estamos trabajando con en el 2023, en el 2021 se hizo un proyecto de todo lo que es el desarrollo de los flujos de gestión de información, de la parte de trámites de facturas, de solicitud de vacaciones, solicitud de permisos, todo eso que era en papel ora se está llevando a la parte automatizada y digital que las personas, incluso nosotras, aprobamos bajo firma digital y todo. Ya no es el papelito que anda dando vueltas por todos lados. Eso nosotros lo estamos trabajando, eso está incluido dentro del PETIC y también ya vamos a entrar al momento de que los equipos tecnológicos empiezan a vencerse su vida útil, ya su amortización, ya deberíamos de estarlos cambiando.

Tenemos un tema de garantías también de los equipos de cómputo. Hay varias máquinas de las que se cambiaron en el 2020 que ya están fallando y tenemos hasta este año teníamos una cobertura de garantías, entonces que a una persona se le dañó la pantalla, se la cambiaban hicimos una renovación de las garantías para que nos alcance por lo menos hasta finales del otro año, cuando empezamos a hacer el reemplazo de equipos y todo eso también viene dentro de la parte del PETIC para 2024-2027 y es de los insumos que yo estoy trabajando a lo interno con mi división para presentárselos a ustedes, pero eso es lo que incluye, prácticamente quiero. Así ya para finalizar, porque ya me he

extendido un ratito y todavía faltan, Angélica también de comentarles la parte de los riesgos que tiene presupuesto, o sea, presupuesto, está estrecho. Nosotros tenemos una incertidumbre, claramente no sabemos cuánto va a ser la inflación, nosotros trabajamos con una inflación promedio basado en los indicadores macroeconómicos, pero tenemos que esperar a que cierre el año, para saber cuánto es este resultado. Además, no sabemos qué va a pasar en términos del PIB y el PIB baja al 60%, los salarios congelados dejan de estar congelados, entonces podría tener una afectación en términos de las remuneraciones.

Y de igual manera si hay una parte también acá de los resultados de evaluación del desempeño, las capacitaciones que se tengan que dar, estamos considerando un presupuesto de 4 millones, considerando que esto nos pueda tener alguna afectación en años anteriores la inversión en capacitaciones ha sido entre 15 y 18 millones año el presupuesto que habíamos podido asignar para el 23 era de 600.000 colones que claramente no nos alcanza para mayor cantidad de actividades con el personal.

Aquí hago la mención ahora que estoy hablando de capacitaciones, lo que mencionaba doña Marta de la parte de salud mental. Nosotros hacemos una vez al mes una capacitación en términos de salud mental, de ergonomía se invita a todo el personal más no todo el personal asiste. Esto por lo general es un miércoles en la mañana durante el mes. Esto es coordinado por la Comisión de Integración de la institución. Eso es algo que también se realiza y bueno, creo que abarque todos los puntos y alguno queda igual con alguna duda o consulta, pues con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a doña Laura y Angélica.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo pienso, doña Lady, que podríamos de todas maneras el martes que se va a discutir se podría ampliar, pero no quisiera dejar de pasar a Angélica, que yo sé que puede ser concreta y yo empiezo mi respuesta sobre este tema. Sí, yo creo que, para el eventual ajuste al PAO, si usted va a tener que tomar una decisión sobre el tema justamente de la plaza, porque está presupuestada que es la del Rex, pero tal vez para darte el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, nada más que doña Sonia nos indica que se tiene que retirar. Y yo quería darle la palabra a Angélica, nada más unas cositas para que me parece a mí que para la discusión del martes que nosotros pudiéramos tener para ver si podemos resolver esto el próximo martes, que en primer lugar necesitaríamos entonces alguna inclusión de esos costos de médico de empresa y las posibilidades.

El tema de si la propaganda, si no es un perdón, sabemos que es un contrato, pero no necesariamente un servicio ejecutado y por lo tanto podríamos rescindir contratos ¿no? información para ver qué posibilidades tenemos para conciliar con CONARE, un ejercicio de la planificación para analizar actividades que se podrían hacer en ejecución conjunta compartiendo presupuestos para minimizar costos. Analizar el tema de si es si la plaza del Rex y lo otro es ¿a cuánto es lo más que podríamos aspirar para una visita presencial de los pares nacionales? y Angélica Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Lady. Igual bueno, voy a ser muy general el martes puedo ampliarlo puesto que yo sé que ya hay varios que se tienen que retirar.

Con respecto a la consulta que hacía doña Marta, el 30% de las instituciones afiliadas que menciona el PEI es de 10,8 instituciones, en los cinco años alrededor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Aumentar el 30% la afiliación sobre el total de carreras universitarias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No, es sobre la cantidad de instituciones afiliadas. El 30% va sobre la cantidad de instituciones afiliadas. Solamente para instituciones afiliadas, ese es el punto del de la afiliación.

Con respecto al tema de investigación, si ustedes recuerdan en pasos anteriores, la DEA está dispuesta y los gestores están dispuestos a hacer investigación, eso yo creo que más bien ha sido un tema donde ellos siempre lo han indicado, desde el proceso de separación de SINAES que ellos han estado dispuestos. En los PAOS anteriores, por ejemplo, Juana, Rosa han tenido Sandra, Tatiana también han tenido han participado más, sin embargo, para año en el caso de Sandra y Tatiana hacen investigación este año y siguen con el proceso publicaciones para el otro año, no es que no, tal vez se queda sobre unos cuantos. Han participado otros compañeros también, gestores.

Con el tema de la plaza del Rex, tal vez es importante recordar que tenemos más de alrededor de cinco años o más de cinco años del registro de expertos de estar contando con servicios especiales por la carga de trabajo que tiene esta área. Y la compañera Cynthia, como indicaba Andrea, el estudio de cargas de la compañera salió con sobrecarga, tenemos más de cinco años de estar contratando cuando se puede, inclusive el año pasado, si ustedes recuerdan en un estudio de auditoría donde Alfredo decía que cómo se iba a solventar la cantidad de listas que teníamos con una sola persona, que es lo que toca hacer trabajar después de las cuatro y fines de semana para poder salir con estas listas, porque en Rex tenemos una sola persona.

Esto, inclusive tuvimos una reunión con don Ronald, con la reunión que tuvimos con él, le presentamos las aplicaciones que ha trabajado la compañera para poder automatizar ya sus procesos, que inclusive con esas automatizaciones ya en camino salió con la sobrecarga. Entonces sí, ya hemos tratado de ser lo más eficiente posibles, desde que yo ingresé, se me había pedido de esta plaza, sin embargo, tratamos de ser más eficiente en los procesos de revisar, de distribuir, pero definitivamente ya no damos a más, desde el Rex los procesos y eso podría presentarlo el martes vienen crecimiento, ustedes saben las estadísticas que siempre les hemos pasado, vienen crecimiento inclusive, por ejemplo, el año pasado teníamos 98 procesos que era un montón con respecto a lo que veníamos ejecutando. Para año subimos a 135 procesos, para el otro año tenemos 155 procesos y ahí vamos en las proyecciones en crecimiento y tenemos una sola persona del Rex, que esto es un cuello de botella que hemos visto porque al tener una sola persona para buscar todas las listas, nos atrasaba los procesos. Entonces, la idea este año que se contamos con esta persona nos ha ayudado a agilizar los procesos, gracias a apoyo pudimos salir con los procesos año, sino hubiera sido imposible. tendrían que haber quedado procesos para el otro año, porque no hubiéramos podido ejecutar. Esto ha llevado un esfuerzo no solo del Rex, sino de todos los compañeros que hemos tenido que hacer de todo, como Andrea aclaraba, cuando tenemos servicios especiales no se le puede pedir que haga de todo, sino solo a ciertas cosas en específico y en el área ocupamos alguien, desde el de registro expertos que nos apoyen todas las partes, este año inclusive los gestores tuvieron que hacer igual preselecciones y entre todos apoyarnos, para poder sacar la tarea no solo de las visitas de pares, sino también de las diferentes actividades que tenemos.

Y tal vez esto me lleva a otro tema que es con respecto a lo que se indicaba también de la mayor carga de presupuesto siempre está en la DEA. Sí, siempre está en la DEA, pero es para únicamente el pago de pares evaluadores.

En la DEA no hemos tenido presupuesto para nada más. Las demás actividades que las hacemos es con personal interno las capacitaciones, por ejemplo, que damos en las regiones es cuando nos va quedando presupuesto, pues vamos sacando de esto para poder ejecutar otros procesos. Hasta este año que se nos asignó un poquito para las capacitaciones. Sin embargo, en realidad la DEA es únicamente presupuesto de los pares, el resto de las actividades es con personal propio, con los mismos gestores inclusive, como

les mencioné me parece la sesión anterior, hemos estado en las visitas, la semana pasada estuvimos en San Carlos, el día de hoy andan en Nicoya, los compañeros andan en Puntarenas, mañana van para San José y Alajuela para terminar las visitas presenciales en las regiones y es con el mismo recurso que tenemos.

Entonces, hemos tratado de optimizar de la mejor forma, pero. Pero definitivamente para volver al área del REX de los diferentes procesos de las automatizaciones que hemos trabajado, si ocupamos el recurso, nada más para finalizar esta área, que salió con sobrecarga, sin tomarse en cuenta lo que hace el asistente, entonces, tomándose en cuenta lo que hace el asistente, probablemente hubiera salido peor yo eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que ahorita hacemos un estudio y todos salen con sobrecarga, tengo a Sugey también pidiendo la palabra y a Andrea o si ustedes gustan, podríamos empezar el próximo martes con los que quedaron. Si, empezaríamos, el tercer punto con lo que quedó pendiente de lo que ustedes quieran agregar y para ver si es posible que ustedes traigan un poco de estos otros escenarios posibles. Sugey adelante.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Para responder de forma breve a la consulta que hizo doña Marta en términos de cómo se está pensando el aporte desde la INDEIN para el incremento en las afiliaciones. Esa pregunta también me la hizo, uno de los evaluadores en la revisión reciente de la agencia SIACES: ¿cómo desde la división se aporta a las afiliaciones? Y yo les respondí desde el origen de la división. Cuando ustedes crearon la división en el 2018, justamente, el propósito fue generar nuevos incentivos para la acreditación, para incidir en el mejoramiento y acercarnos más en un diálogo, en un trabajo mutuo y colaborativo con las universidades, de tal manera que ese acercamiento logrará en un mediano o corto plazo, un incremento en las afiliaciones.

Entonces, solo para cerrar mi comentario, si ustedes observan todas las acciones que estamos incluyendo en el plan de trabajo, tienen esos ejes transversales. Hay aprendizaje mutuo, colaboración, diálogo, trabajo inter carrera, inter sector, por ejemplo, con el encuentro de buenas prácticas que estamos planteando. Siempre en esa búsqueda de que trabajen carreras del sector público con carreras del sector privado e incorporando, invitando en todas esas actividades, programas y proyectos, no solo a carreras acreditadas, sino más bien a esas carreras que están en proceso de mejoramiento y que no necesariamente están en una universidad afiliada, porque hemos estado también ampliando las participaciones a esa otra población, precisamente en una búsqueda de generar esos incentivos para la acreditación y también incidir en el mejoramiento. Ese era mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sugey. Andrea y cerramos con Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, nada más para aclarar, doña Lady, por los requerimientos que nos hacía para el martes, el presupuesto que tenga un margen disponible para asignar, para visitas presenciales, no lo tiene. Para asignarle presupuesto o crear este margen tenemos que quitar algo. Entonces, tendríamos que decidir qué sería lo que se quita para poder crear este margen, porque actualmente todos los recursos están asignados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que es una propuesta, o sea indicar qué podría ser. O sea, si usted nos escuchó aquí es porque también es una prioridad para el Consejo que nosotros la hemos escuchado de los pares, la hemos escuchado de los rectores, la hemos escuchado de muchas personas y también entonces eso quiere decir que se constituye en una prioridad.

Entonces, tal vez analizar que, aunque todo es necesario, lo que está ahí qué será, ¿qué pesará más en momento, si esto que por lo manifestado y como evidencia viva se entiende

como una prioridad o alguna otra cosa que esté ahí, que se pueda, que se pueda superar, o poquitos de varias cosas, o cómo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe doña Lady me tengo que retirar porque tengo que estar a la una en San José.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos vamos ya. Yo creo que con esto cerramos y entonces los estaríamos otra vez llamando el próximo martes, para que nos colaboren. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y el Lic. Jeffry Serracín Flores se retiran a las 12:51 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Vicepresidenta

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo